



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS
EMPRESARIOS UBICADOS EN LA COMUNA MANANTIAL DE
COLONCHE, CANTON SANTA ELENA, AÑO 2021**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCION
AL TITULO DE LICENCIADO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

AUTOR:

CACAO MAGALLAN CHRISTIAN ALEXANDER

LA LIBERTAD – ECUADOR

AGOSTO - 2022



**CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS EMPRENDIMIENTOS
UBICADOS EN LA COMUNA MANANTIAL DE COLONCHE, CANTÓN SANTA
ELENA, AÑO 2021**

AUTOR:

Cacao Magallan Christian Alexander

TUTORA:

Gonzabay Espinoza María Magdalena

RESUMEN

La presente investigación que se efectuó en la Comuna Manantial de Colonche, describió el cumplimiento de los deberes formales de los emprendedores del sector, la investigación se sustenta a través de la revisión de la literatura con temas relacionados al tema, además presenta información relevante en el desarrollo de teorías y conceptos de acuerdo a la variable de estudio, y se fundamenta con los aspectos legales y sociales. El estudio tiene carácter descriptivo y enfoque cuantitativo, implementa los métodos inductivo y deductivo, utilizó la encuesta como técnica de investigación para la recolección y análisis de datos. Los resultados obtenidos mostraron que la mayor parte de los emprendedores cumplen con casi todos los deberes formales, pero tienen dificultades para dar cumplimiento al tercer deber formal que consiste en llevar registros acerca de las compras y ventas que realizan. Esto es debido al desconocimiento con respecto al tema, por lo cual se procedió a elaborar un manual acerca del cumplimiento de los deberes formales que tienen los contribuyentes.

Palabras claves: Cumplimiento de deberes formales, emprendedores, registros.



**CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS
EMPRESARIOS UBICADOS EN LA COMUNA MANANTIAL DE
COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, AÑO 2021**

AUTOR:

Cacao Magallan Christian Alexander

TUTORA:

Gonzabay Espinoza María Magdalena

ABSTRACT

This research was carried out in the Manantial de Colonche Commune, located in the Santa Elena canton, and described the fulfillment of the formal duties of the entrepreneurs of the sector, the research is supported through the review of the literature with topics related to the subject, it also presents relevant information in the development of theories and concepts according to the study variable, and is based on the legal and social aspects. The research has a descriptive character and quantitative approach, implements the inductive and deductive methods, used the survey as a research technique for the collection and analysis of data that allowed determining the reasons why taxpayers tend to fail to comply with their duties. The results obtained showed that most of the entrepreneurs comply with almost all the formal duties, but they have difficulties in complying with the third formal duty, which consists of keeping records of their purchases and sales. This is due to the lack of knowledge on the subject, so we proceeded to develop a manual on compliance with the formal duties of taxpayers.

Key words: Compliance with formal duties, entrepreneurs, records.

APROBACIÓN DEL PROFESOR TUTOR

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de integración curricular, “CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS EMPRENDIMIENTOS UBICADOS EN LA COMUNA MANANTIAL COLONCHE, CANTON SANTA ELENA, AÑO 2021”, elaborado por el Sr. Cacao Magallan Christian Alexander egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado de Contabilidad y Auditoría, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes

Atentamente



Lcda. María Magdalena Gonzabay Espinoza. MSc.

PROFESOR TUTOR

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



.....
Eco. Roxana Álvarez, MSc.

**DIRECTORA DE LA CARRERA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



.....
Econ. Karla Suarez Mena.

PROFESOR ESPECIALISTA



.....
**Lcda. María Magdalena Gonzabay
Espinoza MSc.**

PROFESOR TUTOR



.....
**Ing. Gladys Vélez García, MSc.
PROFESORA GUIA DE LA UNIDAD DE
INTEGRACION CURRICULAR**

AUTORÍA DEL TRABAJO

El presente Trabajo de Titulación denominado de “**CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LOS EMPRENDIMIENTOS UBICADOS EN LA COMUNA MANANTIAL DE COLOCHE, CANTÓN SANTA ELENA, AÑO 2021**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, CACAO MAGALLAN CHRISTIAN ALEXANDER con cédula de identidad número 2400272718 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



.....

Cacao Magallan Christian Alexander

C.C. No.: 240027271-8

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios que me ha dado salud, sabiduría, fortaleza y las ganas de salir adelante durante el transcurso de mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. Por haberme dado las virtudes y valores necesarios para poder afrontar todos los obstáculos que se han puesto en el camino. Gracias a mis padres que han sido siempre el motor fundamental que impulsa mis sueños y mis ganas de salir adelante, quienes siempre han estado en los días más difíciles durante los días de estudio, y siempre me han apoyado a pesar de las circunstancias, gracias por ser los guías de mi vida.

Agradezco a los docentes de la carrera quienes siempre nos han brindado su apoyo y conocimientos precisos para poder ser buenos estudiantes y futuros profesionales, las palabras sabias que nos han brindado siempre las llevare en el corazón. Gracias por la paciencia que nos han tenido a lo largo de nuestra trayectoria universitaria. Y por su puesto gracias a mis compañeros y amigos que han sido fundamentales en los días de estudio, nos toca cerrar un maravilloso capítulo de nuestras vidas y no me cansare de agradecerles por el apoyo y constancia que siempre me brindaron, gracias por estar siempre allí en las horas más difíciles de la carrera.

Christian Alexander Cacao Magallan

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación va dedicado principalmente a Dios por haberme dado la fortaleza necesaria para poder terminar la carrera universitaria.

A mis padres que siempre han sido fundamentales a lo largo de la carrera y de mi vida, sin ellos no sería posible haber llegado hasta el final del camino.

A los docentes que siempre han estado prestos para ayudarnos con sus conocimientos claros y precisos, y a todas las personas que siempre han estado conmigo apoyándome de alguna u otra manera. Para todos los que han hecho posible el sueño anhelado de conseguir el título de Contabilidad y Auditoría este logro vas dedicado para ustedes.

Christian Alexander Cacao Magallan

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
Planteamiento del problema.....	3
Formulación del problema	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos.....	5
JUSTIFICACIÓN	6
CAPITULO I	7
MARCO TEÓRICO	7
1.1 Revisión de la literatura	7
1.2 Desarrollo de teorías y conceptos	11
1.2.1 Deberes Formales	11
1.3 Fundamentos sociales y legales.	26
1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.....	26
1.3.2 Fundamentos legales	27
CAPITULO II	32
METODOLOGIA	32
2.1 Tipo de Investigación.....	32
2.1.1 Descriptiva.....	32
2.1.2 Enfoque Cuantitativo.....	33
2.2 Método de Investigación	34
2.2.1 Inductivo.....	34
2.2.1 Deductivo	34
2.3 Diseño de muestreo	35
2.3.1 Población	35
2.3.2 Muestreo no Probabilístico.....	35
2.3.3 Muestra	36
2.4 Recolección de datos.....	37

2.4.1 Fuentes de Investigación	37
2.4.2 Técnicas de Investigación.....	38
2.4.2.1 Encuesta.....	38
2.4.3 Instrumentos	38
2.4.2.1 Guía de Encuesta	38
CAPITULO III.....	40
ANÁLISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS	40
Análisis de los datos obtenidos.....	40
DISCUSIÓN.....	62
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES.....	73
Bibliografía	74
ANEXOS	78

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación denominado: “Cumplimiento de los deberes formales de emprendimientos ubicados en la Comuna Manantial de Colonche, cantón Santa Elena, Año 2021” es de gran importancia y se desarrollara debido a que el incumplimiento de dichos deberes formales de parte de los contribuyentes, en la actualidad es muy común por lo tanto la importancia de la investigación será con el objeto de establecer las razones por las cuales ciertos contribuyentes omiten cumplir y evadir estas obligaciones tributarias, de igual forma permitirá verificar como afecta a la recaudación de los tributos y perjudica a la consecución de la obra pública que efectúa el estado ecuatoriano.

A nivel mundial todos los contribuyentes o aquellas personas responsables directas de pagar sus tributos respondientes deberán cumplir con sus deberes formales establecidos por la ley del estado al que pertenece, para que un sistema tributario trabaje adecuadamente dentro de la ley es necesario un grado de certidumbre que no siempre es apropiado para la contabilidad financiera y comercial. Además, puede haber técnicas alternativas de preparación de cuentas que sean aceptadas en términos de normas de contabilidad, pero dicha elección puede verse influida de manera que no sean apropiadas por las consecuencias fiscales.

A nivel nacional las pequeñas y medianas empresas son de gran importancia en la economía del país, debido a que son generadoras de tributos para el estado y estos se

convierten en recursos que contribuyen a la realización de la obra pública de un país. En los últimos años se ha observado que el desempleo en el Ecuador ha aumentado razón por la cual ha provocado que muchas personas trabajen de manera informal, dichos individuos no emiten facturas y no pagan ningún tipo de impuesto ocasionando una gran pérdida económica al estado que en los últimos años se ha vuelto dependiente de sus ingresos.

En la provincia de Santa Elena el pago de los tributos se ha vuelto en un defecto para los contribuyentes, es así como ocurre en la comuna Manantial de Colonche, cantón Santa Elena, sector donde es habitual el descuido con el cumplimiento de los deberes formales, provocando múltiples atrasos en sus declaraciones y pago de impuestos fiscales. Por eso la importancia de realizar el estudio que permitirá describir las razones por las cuales los contribuyentes hacen caso omiso a sus deberes y obligaciones. De la misma manera la investigación contribuirá al conocimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes con el estado ecuatoriano.

El presente proyecto se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: estará compuesto por la respectiva revisión literaria de estudios anteriores, el desarrollo de teorías y conceptos y por último la fundamentación legal respectiva a la investigación.

Capítulo II: este capítulo estará estructurado por los métodos de investigación utilizada, técnicas e instrumentos aplicados en el estudio para la respectiva recolección de datos.

Capítulo III: Se presentarán los resultados que se obtuvieron a partir de los instrumentos utilizados y su respectivo análisis.

Planteamiento del problema

A través de los distintos países de América Latina el incumplimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes es un fenómeno que las instituciones tributarias están constantemente tratando de suprimir, para ello han implementado nuevos procesos de gestión y control del cumplimiento tributario. En los últimos años todos los contribuyentes sin importar el nivel de contribución, se encuentran bajo un estricto control y presión de las autoridades de sus respectivos estados con la finalidad de que todos cumplan con los deberes formales, razón por la cual los países se han visto en la condición de mejorar los procesos tributarios. Los lineamientos impuestos por las respectivas entidades de control son para que los contribuyentes no sean sancionados por incumplir con sus obligaciones las cuales afectan directamente a sus finanzas a corto o largo plazo.

A nivel nacional, la falta de conocimiento de los deberes formales por parte de los contribuyentes es lo que ocasiona en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual se percibe en su mayoría en los pequeños negocios. La sociedad en el

Ecuador, está dentro de lo que se considera un factor de desconfianza fiscal, por lo cual el contribuyente opta por un grado de bajo responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes formales, debido a la falta de democracia e incumplimiento por parte del estado por obras para el desarrollo nacional.

En la provincia de Santa Elena existe poco interés de parte de los usuarios sobre los deberes formales que deben cumplir, y eso es debido a que al poco conocimiento y capacitaciones a los ciudadanos en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias. En la presente investigación se ha determinado describir las razones por la cual los contribuyentes pertenecientes a la Comuna Manantial de Colonche, cantón Santa Elena que poseen emprendimientos tienden a incumplir con sus deberes formales. Los contribuyentes dedicados a la comercialización y venta de productos y servicio en el sector mencionado anteriormente tienen un comportamiento que no es el correcto en función con sus deberes y obligaciones formales. Esto es debido a la informalidad de la mayoría de estos negocios, afectando a la recaudación de impuestos principalmente al Impuesto al Valor Agregado, el mismo que va consignado a la ejecución de las obras públicas del estado.

Estos negocios en su mayor parte no poseen registros de sus ingresos o egresos, además de no emitir facturas o notas de venta que sustenten los movimientos de la actividad económica de la entidad, razón por la cual los contribuyentes realizan a conveniencia al momento de realizar las respectivas declaraciones evitando reflejar valores reales.

Formulación del problema

¿Cuál es la situación actual respecto a el cumplimiento de los deberes formales de los emprendimientos ubicados en la comuna Manantial de Colonche, cantón Santa Elena año 2021?

Objetivo General

Describir el cumplimiento de los deberes formales que tienen los emprendimientos ubicados en la Comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021.

Objetivos Específicos

- Identificar los emprendimientos que cumplen con los deberes formales en la comuna Manantial de Colonche.
- Detallar las razones que no permiten el cumplimiento de los deberes formales de los emprendimientos del sector.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los deberes formales de los emprendimientos de la comuna Manantial de Colonche.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación es esencial debido a que describe las razones por la cual los dueños de los emprendimientos de la Comuna de Manantial de Colonche tienden a incumplir con sus deberes formales. El incumplimiento afecta a la recaudación de los tributos por lo consiguiente también a la ejecución de la obra pública que realiza el estado ecuatoriano. Hoy en día, es muy común que los contribuyentes incumplan sus deberes formales por tal razón el presente estudio tendrá como objetivo describir el cumplimiento de dichos deberes que tienen que cumplir los dueños de las tiendas y negocios en la comuna Manantial de Colonche, además de, identificar las obligaciones respectivas que deben desempeñar como contribuyentes, que es uno de los principales defectos que afectan al sistema tributario ecuatoriano.

También se pretende describir cada uno de las obligaciones que están obligados a llevar de acuerdo al régimen en el que están constituidos. Finalmente se determinará el grado de cumplimiento de los dueños de las tiendas y negocios populares, y que los mismos tengan conocimientos básicos acerca de sus obligaciones formales.

El estudio realizado en la comuna Manantial de Colonche beneficiará a los dueños de las tiendas y negocios dedicadas a la venta de productos o servicios y será de gran ayuda para que tengan información acerca de la importancia de cumplir con sus deberes formales y a su vez contribuir en la recaudación eficaz de los ingresos por parte del gobierno ecuatoriano.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Revisión de la literatura

Para mejorar el desarrollo del trabajo de investigación, fue de gran importancia referenciar varias investigaciones y artículos científicos en relación a la variable de estudio, se obtuvo información específica acerca de los objetivos, métodos y resultados que den viabilidad al estudio de los deberes formales que se está realizando en la Comuna Manantial de Colonche.

Vera (2019) en su trabajo de investigación denominado “Comportamiento y Recaudación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado de los Contribuyentes dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos del cantón La Libertad, en el año 2018”. Tuvo como objetivo principal analizar el comportamiento tributario de los contribuyentes, a través del estudio de los deberes y obligaciones fiscales, que estimule la recaudación del IVA en el cantón La Libertad. En donde se seleccionó a personas que están dedicadas a una actividad económica específica en donde se observó un bajo conocimiento de sus deberes tributarios.

El estudio tuvo un alcance descriptivo con idea a defender y se desarrolló con el enfoque cualitativo y cuantitativo y se recurrió a utilizar el método deductivo, analítico, empíricos y matemáticos. Se aplicó encuestas que fueron dirigidas a la muestra

seleccionada para la respectiva recolección de datos, y tuvo la finalidad de analizar los rasgos de conducta para la determinación de las variaciones en la recaudación del IVA en este sector.

Como resultado principal se obtuvo que las personas poseen escasos conocimientos tributarios y tienen una perspectiva negativa hacia la administración tributaria del estado, por lo cual se plantearon estrategias de control y de facilitación y de esta manera mejorar la conducta tributaria y la recaudación de impuestos.

Jiménez & Guanoquiza (2017) en su investigación denominada “Análisis del cumplimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes del centro comercial popular el salto y su incidencia en la recaudación de los tributos por parte del Sri – Cotopaxi, período 2017” planteo como objetivos específicos obtener conceptos en relación a la tributación a través de fuentes bibliográficas, además, efectuar un diagnóstico de la situación actual en base al cumplimiento de los deberes formales y determinar en qué manera incide el cumplimiento de los deberes formales en la recaudación tributaria.

Este trabajo aplicó la investigación aplicada, bibliográfica y de campo. Utilizó métodos deductivo, descriptivo y exploratorio debido a que el trabajo de estudio tiene un enfoque cuantitativo donde se recolectó la información por medio de encuestas aplicadas y entrevistas. Los principales resultados obtenidos demostraron que un 89% de los contribuyentes se encuentran inscritos en los registros pertinentes del SRI, un 77% de

comerciantes entregan comprobantes de venta autorizados, mientras que un 23% no cumplen con este deber formal tributario. Se observó que los contribuyentes en su mayoría incumplen el tercer deber formal, que consiste en llevar libros y registros contables relacionados con su actividad económica, los resultados mostraron que un 38% de comerciantes si cumplen y un 62% no están cumpliendo, a su vez se pudo demostrar que un 71% realizan sus declaraciones a tiempo, y un 29% incumple con este deber, las razones más comunes para no cumplir con los deberes formales son el desconocimiento, no están capacitados respecto al tema, los contribuyentes han descuidado esta obligación y falta de cultura tributaria, además en su mayoría los comerciantes cumplen con sus deberes para evitar multas y sanciones que son impuestas por la ley.

Pazmiño (2017) en su trabajo de investigación denominado “El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato, 2015”, efectuada en el año 2017, planteó como objetivo principal estudiar el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente con la finalidad de determinar el nivel de recaudación del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato para el año 2015.

La investigación fue de modalidad descriptiva utilizando el método inductivo como modalidad de la investigación, se determinó la población y muestra del objeto de estudio, se realizó el procesamiento de la recolección de datos, análisis e interpretación de resultados obtenidos a través de la técnica aplicada que fue la encuesta.

Los principales resultados obtenidos en la investigación determinaron que los motivos principales del incumplimiento de los deberes formales son a causa de la falta de capacitación a los contribuyentes. Debido a esto se diseñó una guía de los deberes formales tributarios, la misma que contiene ejercicios prácticos para un mejor entendimiento.

Correa & Montesdeoca (2021) en su trabajo de investigación denominado “Análisis del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes del Cantón Bolívar- Manabí, Período 2019-2020, realizado en el 2021, planteó como objetivo principal elaborar un análisis respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del cantón Bolívar- provincia de Manabí, en el período 2019-2020, evaluando todos los parámetros establecidos en el Código Tributario referente a los deberes formales de los sujetos pasivos y tomó como impuesto de referencia al Impuesto al Valor Agregado. De esta manera se pudo valorar la capacidad contributiva del cantón Bolívar y la relación a otras circunscripciones con aspectos fiscales similares.

El estudio utilizó una metodología bibliográfica y de campo, se usó también un enfoque cuantitativo en donde se aplicó un acercamiento directo con los contribuyentes a través de la implementación del instrumento de la encuesta, recolectando datos tales como sus opiniones y experiencias en torno a la normativa fiscal del estado.

Como resultado principal se pudo determinar que un total de 4682 contribuyentes de los cuales el 83% aseguran que al menos conocen y cumplen tres de sus obligaciones tributarias y las cuales son: Inscribirse en el RUC, entregar comprobantes o notas de ventas y efectuar las declaraciones respectivas. Sin embargo, también se determinó que debido a la mala percepción que tienen con respecto al destino de sus impuestos consideran que la contribución de impuestos afecta directamente sus ingresos, sin que su calidad de vida mejore.

1.2 Desarrollo de teorías y conceptos

1.2.1 Deberes Formales

Valdivia Coria (2018) indica que:

Los deberes formales fueron establecidos para las obligaciones que están relacionadas con las normas tributarias, el verdadero eje en torno al cual gira el contexto de las normas jurídicas en materia tributaria son las obligaciones tributarias. Se recalca que los derechos de los contribuyentes no se afectan por el incumplimiento o el defectuoso cumplimiento de las obligaciones formales relacionados a los mismos.

El objetivo de los deberes formales es incentivar el cumplimiento de los derechos y obligaciones, de cancelar un capital al estado nacional que la ley impone a los

contribuyentes, el control y verificación de parte de la entidad recaudadora, con el objetivo de aprobar el cumplimiento esencial en la relación de las obligaciones fiscales.

1.2.1.1 Primer Deber Formal

Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen (Código Tributario, 2018).

Toda aquella persona sea natural o sociedades, nacionales o extranjeras que inicien actividades económicas en el país de manera ocasional o permanente están obligadas a inscribirse en los registros pertinentes. El RUC es la identificación que tiene cada contribuyente que empieza una actividad económica, este documento es la constancia de que esta registrado y puede operar de manera legal, este refleja los datos personales y los de su actividad económica y está compuesto por el número de cedula del contribuyente más los dígitos 001.

1.2.1.1.1 Registro Oportuno

Son gestiones que consisten en la inscripción sobre un contrato para establecer el inicio o la existencia de manera legal de una organización o sociedad en el estado ecuatoriano. Los representantes deben realizar su debida inscripción en la ubicación donde se encuentre el establecimiento donde se ejercerá la actividad económica (Ley de Compañías, 2018).

Todo aquel que de inicio a una actividad económica dentro del país deberá realizar los trámites correspondientes para que pueda ejercer sus actividades de manera legal y que pueda cumplir con sus deberes y obligaciones tributarias con el estado.

1.2.1.1.2 Registro Único del Contribuyente

Según Ugarte (2020) menciona que El Registro Único del Contribuyente (RUC) contiene información de gran importancia tales como: la ubicación de domicilio fiscal, la razón social, representante legal, la actividad principal que realiza económicamente y demás información secundaria acerca de los contribuyentes.

El Registro Único del Contribuyente es el título o documento que identifica y a su vez individualiza a los contribuyentes, personas naturales o jurídicas, para los fines tributarios. El RUC es el instrumento que permite que el Servicio de Rentas Internas realice el respectivo control tributario.

1.2.1.1.3 RIMPE

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) es el nuevo régimen impositivo creado mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, luego de la pandemia COVID 19 publicada el 29 de noviembre de 2021 y está vigente desde el 1 de enero de 2022 (Raad, 2022).

El nuevo Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares fue publicado con la finalidad de que todas las personas o grupos de personas que efectúen actividades económicas estén bien informadas acerca de sus deberes y obligaciones, y sepan tomar decisiones adecuadas y, de esta manera evitar inconvenientes relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado Ecuatoriano.

RIMPE Negocios Populares. – Pertenecen a este nuevo régimen los contribuyentes que hasta el 31 de diciembre de 2021 pertenecían a Regimen Impositivo Simplificado (RISE), Regimen Impositivo para Emprendedores (RIM) y al Régimen General que tengan ingresos brutos anuales de hasta veinte mil dólares (SRI, 2022).

RIMPE Emprendedores. – De la misma manera como en el RIMPE negocios populares pertenecen a este nuevo régimen los contribuyentes que hasta el 31 de diciembre de 2021 pertenecían a Regimen Impositivo Simplificado (RISE), Regimen Impositivo para Emprendedores (RIM) y al Régimen General que tengan ingresos brutos anuales desde 20.0001,00 hasta los 300.000,00 menos los descuentos y las devoluciones (SRI, 2022).

1.2.1.2 Segundo Deber Formal

Emitir y entregar Comprobantes de Venta autorizados.

1.2.1.2.1 Emisión de Comprobantes de Venta

De acuerdo con El Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (2017) expresa que es obligación para los sujetos pasivos de impuestos, emitir y otorgar comprobantes de venta, sean personas naturales o jurídicas, obligados o no a llevar contabilidad, tal como lo establece dicho reglamento en su artículo 8. (pág. 4).

Los comprobantes de ventas son un documento obligatorio que deben emitir los contribuyentes, con la finalidad de sustentar la transferencia de los bienes, la prestación de algún servicio o el desarrollo de otras operaciones gravadas con tributos, entre los documentos se encuentran la factura, nota de venta, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, tiquetes de máquinas registradoras. Estos documentos cuentan con la autorización del SRI para que puedan ser difundidos por los contribuyentes.

1.2.1.2.2 Facturas

La factura es aquel documento que garantiza y respalda las operaciones económicas realizadas por los contribuyentes, por lo general, se trata de una adquisición y venta de bienes o servicios. Es decir, la factura es un comprobante a través del que los individuos que transfieren bienes o prestan algún servicio rinden cuentas de manera formal y legal ante los entes tributarios (Hurtado & Barón, 2017).

Las facturas se emiten y entregan para sustentar la transferencia de bienes, la prestación de servicios o también la realización de otras operaciones que gravan impuestos, con los siguientes puntos a considerar: Desglosar el valor de los impuestos de la transacción, otro de los puntos que se toma en cuenta es la de no desglosar el impuesto en transacciones que sean a consumidores finales; y cuando se efectúen operaciones de exportación.

1.2.1.2.3 Notas de Venta

Una nota de venta es un comprobante de control que no tiene validez ante el Servicio de Rentas Internas, pero ayuda a organizar la entrada de dinero de una entidad (Belisario, 2022).

Las notas de ventas se emiten y entregan únicamente a los contribuyentes que estén inscritos en el Régimen Simplificados, además contendrán información no impresa de acuerdo al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario interno referente a la transacción tales como:

- Descripción del servicio prestado. - Se debe detallar la cantidad y la unidad de la transacción correspondiente.
- En las notas de ventas, cada bien debe estar identificado mediante códigos y números de series, los cuales que deberán estar incluidos como datos importantes.

- Cabe indicar que también deben indicar el valor de los productos, ya sean estos servicios o bienes con su respectivo impuesto.
- Debe reflejar el precio total de la transacción, cabe indicar que además de los precios se deben incluir los impuestos y propinas establecidos por el Decreto Supremo y publicado por el Registro Oficial.
- Las propinas designadas no tendrán relación con la base imponible del IVA.
- La fecha de caducidad (Alvarado & Nieto, 2017).

Los individuos que venden bienes están obligados a emitir el documento comercial denominado nota de venta, este documento obliga a entregar la mercancía en tiempo y forma al comprador, el mismo que debe recibirlas para proceder a realizar la cancelación del bien, de tal manera se realice una compra y venta formal.

1.2.1.3 Tercer Deber Formal

Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica.

1.2.1.3.1 Registros Contables

De acuerdo a Pérez & Gardey (2021) manifiesta que un registro contable consiste en la anotación que se hace en los libros contables para sustentar un movimiento económico. Es decir, los registros contables sirven para llevar un control de

los ingresos y egreso de dinero que corresponda al patrimonio de una entidad, los movimientos que estos generan deben ser registrados en el debe (los egresos) y en el haber (los ingresos).

Para el cumplimiento de este deber formal es indispensable llevar registros de los movimientos ya sea en un cuaderno o almacenados en un computador. La finalidad que tienes los registros contables es la de tener un respaldo de las operaciones que se realizan diariamente.

1.2.1.3.2 Libro de Ingresos y Egresos

Según Huala (2021) menciona que “Los libros de ingresos y egresos simbolizan un mecanismo de control para las organizaciones y verificar la contabilidad de las mismas, por lo que no están obligados a llevar un libro de las compras y ventas”.

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben guardar los comprobantes de ventas relacionados con su actividad económica. No están en obligación de contratar los servicios de un contador, pero si deben llevar registros de sus ingresos y egresos de manera mensual. En este libro se visualizan todas las ganancias que ha generado el negocio, además de presentar los egresos y gastos que el ente tiene en un periodo determinado de tiempo.

1.2.1.4 Cuarto Deber Formal

Presentar las declaraciones que correspondan y pagar los impuestos.

1.2.1.4.1 Presentación de Declaraciones

Los contribuyentes deben presentar sus respectivas declaraciones de impuestos y efectuar el pago del impuesto a la renta y retenciones, retención de IVA, ICE, ISD, hasta el día 9 de cada mes, sin tener en cuenta el 9no. dígito del RUC (Servicio de Rentas Internas, 2018).

La presentación de las declaraciones de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado la realizan todos contribuyentes que estén legalmente registrados a los regímenes establecidos por el ente recaudador, estos montos cancelados son ingresos significantes para el estado y que el mismo pueda ejecutar el desarrollo de obras públicas.

1.2.1.4.2 Impuesto al Valor Agregado

Bravo & Rites (2021) manifiesta que el Impuesto al Valor Agregado grava los cambios de la comercialización de un bien hasta que se entregue al consumidor final, sin embargo, no grava el valor total independientemente de cada venta, sino en la fase de cada agente se añade el valor exclusivo.

El Impuesto al Valor Agregado es el importe adicional que se agrega a los bienes o los servicios que se ofertan. En el Estado ecuatoriano se considera el 12% del IVA aplicada a la venta de productos o la prestación de un servicio, mientras que el 0% para

ciertos servicios y productos de primera necesidad, energía eléctrica, medicamentos, entre otros.

1.2.1.4.3 Impuesto a la Renta

Según San Martín et al. (2020) expresa que el Impuesto a la Renta es uno de los impuestos más relevantes e importantes dentro de los sistemas impositivos a través de todo el mundo, los antecedentes indican que su estructura y aplicación ha avanzado paulatinamente, adecuando su aplicabilidad a las nuevas exigencias del comercio y las finanzas de los países del mundo.

El Impuesto a la Renta es un tipo de impuesto directo que grava los ingresos obtenidos por las personas, empresas y otras entidades durante un año comercial, este impuesto es considerado uno de los impuestos más importantes a nivel mundial.

1.2.1.5 Quinto Deber Formal

Acudir a las instalaciones del Servicio de Rentas Internas cuando se requiera su presencia.

El Servicio de Rentas Internas es una entidad de control tributario, que de acuerdo a ciertos casos que puedan presentarse con los formularios del SRI se requerirá la presencia del contribuyente, esto para garantizar que todos estén cumpliendo con sus respectivas obligaciones tributarias. Para el cumplimiento de esta obligación formal el contribuyente debe facilitar a los funcionarios de la entidad que procedan con las

inspecciones y verificaciones de cierta información tales como, las declaraciones, libros contables, informes y demás documentos que tengan relación con sus obligaciones tributarias del contribuyente (Servicio de Rentas Internas, 2022).

1.2.1.6 Sector Informal

El sector informal en el Ecuador es muy amplio en los últimos años, de acuerdo a Pérez (2017) menciona que: “El sector informal están conformados por los establecimientos que están constituidos por personas que trabajan por cuenta propia o por patronos que tienen hasta cuatro trabajadores” (pág. 8).

De acuerdo a el autor en el Ecuador existen muchos negocios que están funcionando de manera informal, esto ocurre debido al desconocimiento de los deberes tributarios que deben cumplir al ejercer una actividad económica. Cientos de locales donde trabajan personas por cuenta propia se ven a diario en todo el territorio nacional.

1.2.1.6.1 Informalidad

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021) define la informalidad como: el conjunto de las actividades informales de fácil acceso y con alta carga laboral, mediante el uso de básicos recursos de tecnología, y esencialmente donde la actividad es ejercida por una familia que se sostiene de su renta mensual.

La informalidad es muy común en la actualidad debido a que para ejercer un trabajo de manera informal basta con que tenga poca o mucha experiencia en la

actividad que vaya a realizar y por lo general los negocios informales están ubicados en los sectores donde son competitivos y no están regulados.

1.2.1.6.2 Informalidad en el Ecuador

Los negocios informales son el diario vivir en el país, Pérez (2017) manifiesta que: “la informalidad en el Ecuador ha evolucionado y muestra gran estabilidad durante una década que vivió las tasas sostenidas y crecimiento y cambios drásticos en los modelos económicos aplicados por los gobiernos de turno” (pág. 9).

En el país la informalidad se ha vuelto muy estable y eso es debido a que las personas han perdido sus empleos y por consecuencia culpan al gobierno de turno por no dar plazas de trabajos estables y por no dar una educación de calidad a todos los jóvenes, motivo por el cual se ven obligados a trabajar de manera informal.

1.2.1.7 Contribuyentes

De acuerdo a Amaya (2022) manifiesta que son consideradas contribuyentes a personas naturales o personas jurídicas que efectúen actividades económicas lícitas que estén o no obligadas a llevar y a presentar contabilidad.

1.2.1.7.1 Personas Naturales

De acuerdo a como lo manifiesta el Código Civil (2015) Son individuos que tienen la capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones, siempre y cuando la persona tenga la mayoría de edad (pág. 6).

Las personas naturales con respecto a lo mercantil se refieren a todos los individuos que actúan bajo su propio nombre y a su vez se encargan de manera profesional de ciertas actividades que la ley las clasifica como actividades mercantiles.

1.2.1.7.1.1 Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad

Según La ley Orgánica de Regimen Tributario Interno (2018) expresa que son personas obligadas a llevar contabilidad los individuos que cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen los trescientos mil dólares de Los Estados Unidos de América, a estas se incluyen las personas de actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, también se incluyen los servicios profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajos autónomos.

1.2.1.7.1.2 Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad

Son personas no obligadas a llevar contabilidad los individuos que no tengan las condiciones mencionadas en el concepto anterior, pero si están obligadas a llevar un libro que detalle sus ingresos y gastos con la finalidad de poder determinar el valor de impuesto a la renta que debe cancelar al terminar el año económico.

1.2.1.3.2 Personas Jurídicas

Según Sánchez (2018) define a la persona jurídica como a la unidad que contrae una serie de derechos y obligaciones. Dicha entidad puede estar conformada por uno o más individuos a través de la creación de sociedades económicas, entidades estatales, y demás organizaciones de diferentes tipos de actividades.

La persona ya sea de manera individual o asociada en grupos de dos o más personas que constituyan empresas, sociedades o compañías para realizar sus actividades económicas son denominadas personas jurídicas. Además, tienen el deber de presentar y pagar los impuestos de acuerdo a su actividad económica.

1.2.1.4 Tributos

De acuerdo al SRI (2017) expresa que los tributos los constituyen préstamos de valores y cuotas, que el Estado ecuatoriano asigna, para amparar la ley, estos deben cancelarse de acuerdo a la capacidad de contribución de cada sujeto y debe pagarlos para poder invertir en el beneficio de la sociedad.

Los tributos o impuestos son pagos que se realizan de manera necesaria por los ciudadanos para ejecutar las inversiones que realizan las administraciones públicas. Tienen como finalidad la recaudación de los impuestos y se convertirán en ingresos públicos que en un futuro servirán como herramienta de política económica, de la misma

manera estos tributos serán destinados para la ejecución de la obra pública por parte del estado.

1.2.1.4.1 Impuestos

De acuerdo a Tobar & Solano (2020) menciona que los impuestos en el Ecuador simbolizan una cantidad de dinero y son los ingresos del estado, estos se cancelan al estado a través de la entidad recaudadora. Son de carácter obligatorio y se utilizan para satisfacer el deber de contribuir a la manutención económica de una institución. El pago de impuesto es una obligación para las personas naturales y jurídicas.

Finalmente se concluye que toda persona ya sea natural o jurídica que genere ingresos por la transferencia de un bien o algún servicio están obligados a pagar impuestos. Dichos impuestos están regulados y controlados por la administración Tributaria Central del estado (Rodríguez et al, 2017).

Los impuestos de acuerdo a los autores son ingresos que recibe el estado, estos son cancelados por todas las personas naturales o jurídica que desempeñe una actividad comercial, ya se la venta de bienes o servicios y que esté debidamente registrado en los regímenes correspondiente.

1.2.1.4.2 Tasas

Según Blacio (2019) menciona que las tasas en el Ecuador son una prestación del dinero que debe pagar todo contribuyente, siempre y cuando éste reciba la realización de

algún servicio específicamente prestado por la entidad recaudadora, ya sea a través de sus bienes o personalmente.

Las tasas son contribuciones económicas que realizan los individuos a cambio de un servicio prestado por el estado. Cabe recalcar que las tasas no son un impuesto, más bien consiste en el pago que una persona realiza por la adquisición de algún servicio, de tal manera, que las personas no están en obligación de cancelarlas.

1.3 Fundamentos sociales y legales.

1.3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Según el Plan Nacional de Desarrollo (2021), en su objetivo 1 manifiesta:

Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+. En lo que refiere al emprendimiento, se precisa eliminar trámites innecesarios, propiciar capacitación y acceso a condiciones óptimas de financiamiento, tomando en cuenta la interrelación que debe existir entre la academia, la empresa y los diferentes niveles de gobierno (pág. 31).

Además, el Plan Nacional de Desarrollo (2021), en su objetivo 5 menciona que:

Son prioridades del Gobierno del Encuentro la protección de las familias,

la erradicación de la pobreza y la garantía sin discriminación de los derechos consagrados en la CRE. En ese marco, el Plan de Creación de Oportunidades 2021 2025 en concordancia con la premisa de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030, busca promover la universalidad, igualdad, progresividad, calidad y eficiencia del sistema nacional de inclusión y equidad social en los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, deporte, hábitat y vivienda, acceso a servicios básicos y conectividad, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, entre otros (pág. 39).

1.3.2 Fundamentos legales

1.3.2.1 Constitución de la república del Ecuador

De acuerdo a la Constitución de la Republica del Ecuador (2008) menciona que:

Artículo 319 establece que: Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domesticas, autónomas y mixtas. El estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos a los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una participación del Ecuador en el contexto internacional (pág. 160).

1.3.2.2 Código Tributario.

Según el Código Tributario (2018), prescribe que:

Art 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1- Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

- a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- d) Presentar las declaraciones que correspondan; y
- e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca (pág. 26).

Art. 97.- Responsabilidad por incumplimiento. - El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. Toda persona que realice una actividad comercial, sea de servicios o venta de productos, tiene que declararlo al Servicio

de Rentas Internas, de no hacerlo se someterá a sanciones. Por este motivo, a continuación, se desglosa las razones por las que se puede dar una clausura:

- a) No emitir comprobantes de venta.
- b) No presentar declaraciones de la actividad comercial.

Si la clausura es por primera vez, el período del cierre es de siete días, pero si es reincidente puede durar diez días o más. Además, no recibirá adicionalmente una sanción pecuniaria por la misma infracción.

1.3.2.2 Ley de Régimen Tributario Interno.

Para efectos de esta investigación, se hace énfasis a los artículos 8, 52, 53 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2018) referente a los ingresos, el objeto del Impuesto al Valor Agregado y la conceptualización de una transferencia de bienes:

Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana. - Se considerarán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son

pagados por sociedades extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario. (pág. 5).

Art. 52.- Objeto del impuesto. - Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley. (pág. 57).

Art. 53.- Concepto de transferencia. - Para efectos de este impuesto, se considera transferencia:

1. Todo acto o contrato realizado por personas naturales o sociedades que tenga por objeto transferir el dominio de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos, aun cuando la transferencia se efectúe a título gratuito, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen dicha transferencia y de las condiciones que pacten las partes.

2. La venta de bienes muebles de naturaleza corporal que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades,

3. El uso o consumo personal, por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes muebles de naturaleza corporal que sean objeto de su producción o venta. (págs. 57-58).

CAPITULO II

METODOLOGIA

En esta sección se procede a detallar la metodología desarrollada en la presente investigación, se utilizó el tipo de investigación descriptiva, investigación de campo, y con enfoque cualitativo. Se utilizó el método deductivo, para determinar la población se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico y por último los instrumentos de recolección de datos usados en el estudio.

2.1 Tipo de Investigación

2.1.1 Descriptiva

Según Hernández et al. (2014) menciona que al utilizar los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, solamente pretenden medir o recopilar información de manera independiente o conjunta sobre las definiciones o las variables a las que se está realizando el estudio, el objetivo de la investigación descriptiva es describir los fenómenos y no indicar cómo se relacionan las variables (pág. 92).

En el presente trabajo investigativo se aplicó el tipo de investigación descriptiva, debido a que se detalla las características de los propietarios de los emprendimientos en cuanto a la perspectiva que tienen acerca de los deberes formales a los cuales están

obligados a cumplir, además, se describe el cumplimiento de sus deberes como contribuyentes en torno al régimen que pertenecen y las razones por las cuales ciertos emprendimientos no están inscritos en el régimen respectivo en la comuna Manantial de Colonche.

2.1.2 Enfoque Cuantitativo

Sobre la investigación con enfoque cuantitativa Castellero (2017) menciona que:

La investigación con enfoque cuantitativo está basada en el estudio y análisis de la realidad a través de diferentes procedimientos establecidos en la medición. Permite un mayor nivel de control e inferencia. La investigación cuantitativa tiene como finalidad obtener respuestas a preguntas específicas seleccionadas para el beneficio del estudio, además estudia las características y comportamiento de las personas y los resultados pueden emplearse a situaciones generales.

El presente investigativo tiene un enfoque cuantitativo debido a que permitió recopilar información necesaria y adaptarla a los intereses que requiere la investigación. Es fundamental conocer el grado de conocimiento acerca de los deberes formales que tienen los emprendedores, determinar cuántos realizan sus tributos, y quienes no lo hacen, pero también conocer los motivos por los cuales no cumplen con sus obligaciones. Además, se verificará si existe capacitación alguna por parte de los entes recaudadores para incentivar a los propietarios cumplan con sus tributos con el estado.

2.2 Método de Investigación

2.2.1 Inductivo

Para el desarrollo de este estudio se utilizó el método inductivo que de acuerdo a Castillo (2015) manifiesta que: “el método inductivo se caracteriza por analizar fenómenos particulares mediante la observación para llegar a conclusiones generales aplicables a situaciones similares relacionadas con la variable de estudios” (pág. 118).

A partir de la aplicación de método inductivo se obtuvo información específica acerca del objeto de estudio, se inició a partir de la observación de hechos particulares los cuales permitieron detectar las condiciones por las cuales algunos de los dueños de las tiendas en el sector hacen caso omiso a sus deberes formales, además, permitió verificar las causas del porque ciertos dueños de las tiendas están funcionando de manera informal.

2.2.1 Deductivo

También se manejó el método deductivo, Castillo (2015) expresa que: “Este método de investigación consiste en partir de conclusiones generales para llegar a explicaciones particulares; analiza las teorías, leyes y generalizaciones que hayan sido verificadas, para aplicarlas en hechos particulares” (pág. 119).

Se utilizó el método ductivo debido a que ayuda a obtener conclusiones generales del estudio mediante los resultados que se obtuvieron a través de la aplicación de las técnicas de investigación. Se realizó una observación al fenómeno de estudio

fundamentándose en las normas vigentes con respecto a los deberes formales de los contribuyentes en relación a la actividad económica que desempeñan.

2.3 Diseño de muestreo

2.3.1 Población

La población se utiliza en función de la investigación, si es para recopilar información a nivel de país como en un censo se utiliza toda la población, si el problema es la motivación en una empresa y es pequeña debería realizarla a todos los empleados, si en el caso de que la empresa sea grande y por costos y tiempo se puede determinar una muestra (Castillo, 2015, pág. 135).

En el presente estudio se determinó que los elementos vinculados a la variable de estudio se encuentran representados por una población finita que está integrada por las 16 tiendas y negocios de la Comuna Manantial de Colonche.

2.3.2 Muestreo no Probabilístico

El muestro no probabilístico es una de las técnicas utilizada para la selección de la muestra en la estadística, este tipo de muestra no permite que todos los individuos de una población a estudiar tengan las mismas oportunidades de ser escogidos. En este muestreo predominan a aquellos sujetos que al cumplir con ciertos requisitos benefician a la investigación (Editorial Grudemi, 2021)

En lo que respecta a la investigación corresponde a efectuar un muestreo no probabilístico debido a que la población del objeto de estudio corresponde a una población finita, en esta población queda a criterio del investigador la selección de la muestra. A través de esta selección se logrará obtener información que está relacionada a la variable de estudio que en este caso es cumplimiento de los deberes laborales de las tiendas en la comuna Manantial de Colonche.

2.3.3 Muestra

Salazar & Del Castillo (2018) da a conocer que: “La muestra estadística es conocida como un conjunto de elementos seleccionados de una población de acuerdo a un plan de acción previamente establecido (muestreo), para obtener conclusiones que pueden ser extensivas hacia toda la población” (pág. 13).

Para la presente investigación se seleccionó a los 16 emprendimientos de la comuna Manantial de Colonche, la principal razón, es debido a que de ellos se conseguirá la información de primera mano, acerca de los conocimientos en los deberes formales, como efectúan las obligaciones tributarias, además de determinar los motivos de aquellos que no cumplen con dichas obligaciones, la cual permitirá conseguir amplias situaciones, explicaciones, motivos que afectan en el cumplimiento o no de los emprendedores.

Tabla 1

Muestra de los emprendimientos a encuestar.

Descripción	Cantidad
Emprendedores	16
Total	16

2.4 Recolección de datos

2.4.1 Fuentes de Investigación

En esta investigación se utilizaron diferentes fuentes de información con respecto a la variable de estudio y que lograron a contrastar la información, para Cevallos at al., (2017) manifiesta que “las fuentes de información se pueden clasificar según su nivel en primaria y secundaria, entre otras y estas fuentes pueden ser: Materiales impresos, Materiales electrónicos, Materiales gráficos Materiales audiovisuales, etc.” (pág. 14).

Se utilizaron las fuentes de estudio primarias y secundarias tales como, tesis, artículos científicos, libros, sitios web escolar, revistas, normas vigentes, etc. Estas fuentes ayudaron a complementar la información necesaria e importante para desarrollar el estudio y aportaron al levantamiento y la recolección de datos.

2.4.2 Técnicas de Investigación

2.4.2.1 Encuesta

Según Castillo (2015) menciona que:

La encuesta es una modalidad de trabajo de campo, fundamentalmente se refiere a la investigación, que tiene como objetivo; describir, registrar, analizar e interpretar la naturaleza del objeto de estudio. Este tipo de actividad es fundamental para poder hacer un diagnóstico (pág. 176).

En el presente trabajo de investigación se aplicó la técnica de la encuesta, en donde se planteó una serie de interrogantes para recolectar información acerca del cumplimiento de sus deberes formales, las causas por las cuales los propietarios de las tiendas incurren en el incumplimiento de sus obligaciones, permitiendo analizar los factores y su efecto con las obligaciones tributarias entre los dueños de los negocios con el estado ecuatoriano.

2.4.3 Instrumentos

2.4.2.1 Guía de Encuesta

Para el levantamiento de la información de la presente investigación se procedió a realizar guía de encuesta destinadas a las personas involucradas en la investigación, esta guía tiene la finalidad de obtener la información necesaria para responder a la problemática que existe en la comunidad.

La guía contiene preguntas cerradas acerca del cumplimiento de los deberes formales permitiendo que los emprendedores respondan de manera rápida, sencilla y honestamente, y de esta manera contribuir a la veracidad de la recolección de datos.

CAPITULO III

ANÁLISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

Análisis de los datos obtenidos.

Para el desarrollo de este capítulo fue necesario la aplicación de técnicas y la utilización de un instrumento para la respectiva recolección de datos, se aplicó la técnica de la encuesta y está dirigida a los emprendedores de la Comuna Manantial de Colonche. El instrumento contiene preguntas cerradas acerca del cumplimiento de los deberes formales del contribuyente, razones por las cuales ciertos contribuyentes no cumplen con dichas obligaciones y que nivel de conocimientos tiene acerca de sus obligaciones con el estado.

Encuesta realizada a los emprendedores de la Comuna Manantial de Colonche.

Aspectos Generales

1.- Determine su Genero

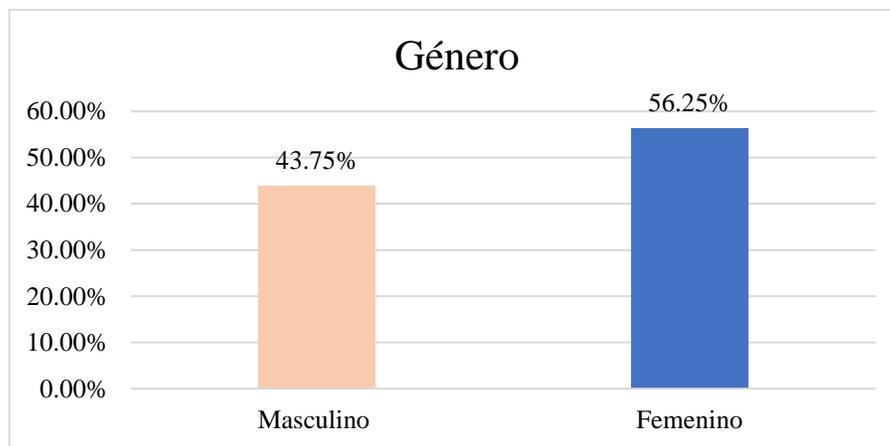
Tabla 2

Género.

Opciones	Cantidad	%
Masculino	7	43,75
Femenino	9	56,25
Total	16	100,00

Figura 1

Género



Los resultados obtenidos a través de la encuesta realizada a la población total manifiestan que tanto hombres como mujeres se dedican al emprendimiento en el sector, siendo así que 9 personas que representan el 56% son de género masculino y 7 personas que representan el 44% son de género femenino.

2.- Su edad comprende:

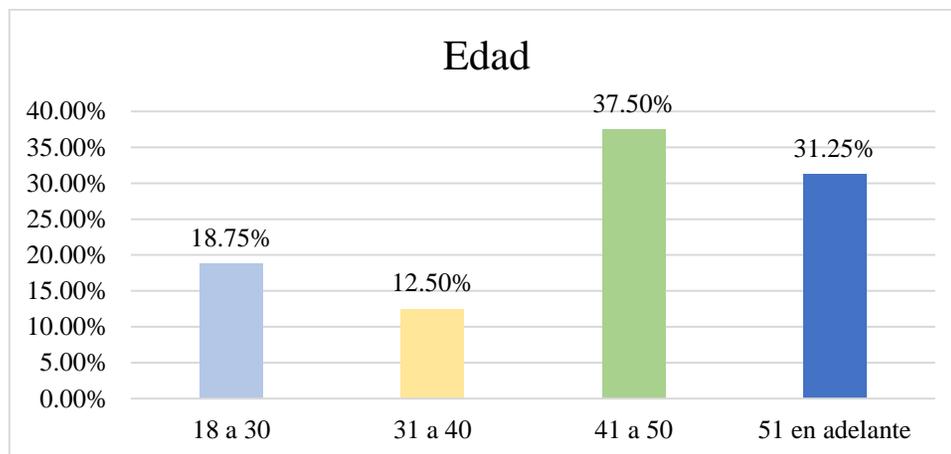
Tabla 3

Edad.

Opciones	Cantidad	%
18 a 30	3	18,75
31 a 40	2	12,50
41 a 50	6	37,50
51 en adelante	5	31,25
Total	16	100,00

Figura 2

Edad



La finalidad de esta pregunta es conocer la edad de los emprendedores del sector que se dedican a la actividad económica dando como resultado que la mayor parte de los encuestados tienen entre 41 a 50 años y representan el 38% de la población total, asimismo, se muestra que las personas entre 18 a 30 años y las mayores a 51 años representan el 19 y 31% respectivamente, por último, un 13% tiene entre 31 a 40 años.

3.- Formación Académica

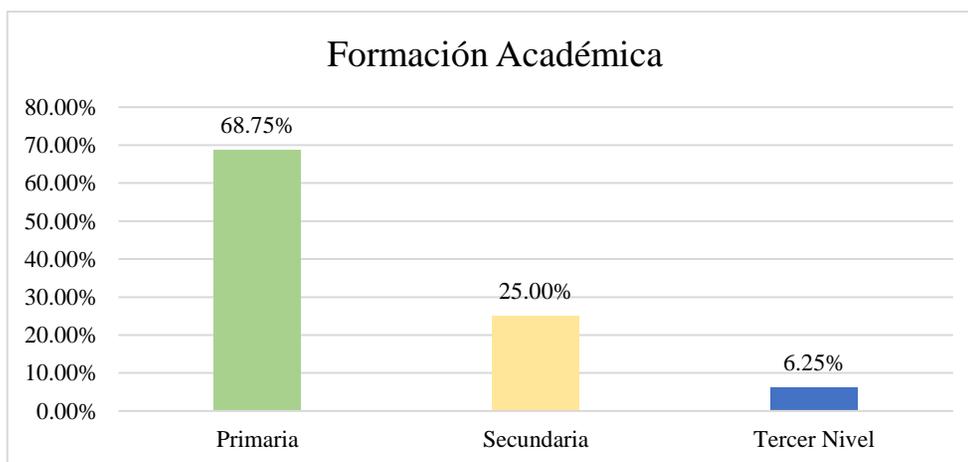
Tabla 4

Formación Académica.

Opciones	Cantidad	%
Primaria	11	68,75
Secundaria	4	25,00
Tercer Nivel	1	6,25
Total	16	100,00

Figura 3

Formación Académica



Del total de los emprendedores encuestados en La Comuna Manantial de Colonche indican que un 69% poseen un nivel de educación correspondiente a primaria, asimismo un 25% tienen un nivel de educación secundaria y un 6% pertenece a

educación de tercer nivel, esto demuestra que la mayoría de los emprendedores tienen un nivel de educación primaria.

4.- ¿A que Regimen pertenece?

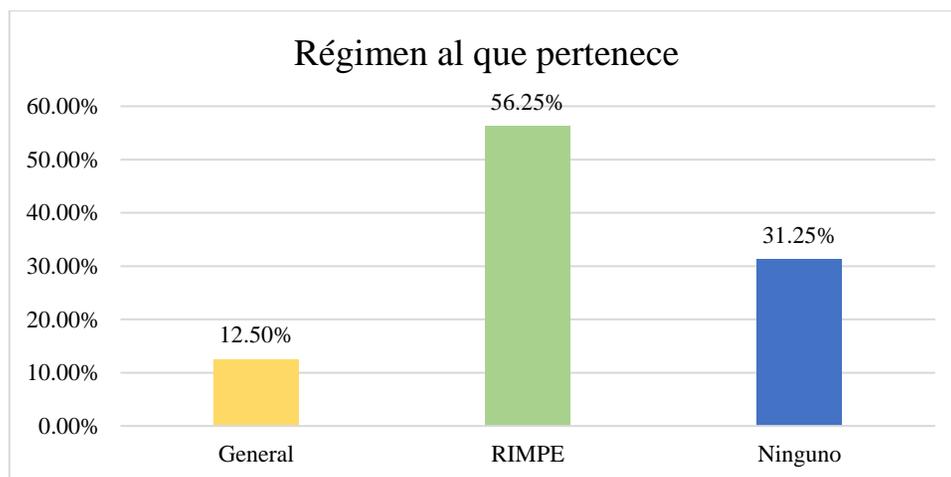
Tabla 5

Régimen al que Pertenece.

Opciones	Cantidad	%
General	2	12,50
RIMPE	9	56,25
Ninguno	5	31,25
Total	16	100,00

Figura 4

Régimen al que pertenece



Esta pregunta fue planteada con la finalidad de determinar el régimen en el que están registrados los contribuyentes que fueron encuestados, los resultados obtenidos muestran que un 13% se encuentra inscrito en el régimen general, el 56% pertenece al RIMPE y un 31% no se encuentra inscrito en ningún régimen. Por lo tanto, se establece que en su mayoría de los contribuyentes están cumpliendo con el deber formal de estar inscritos en los registros pertinentes.

5.- ¿Qué tipo de contribuyente es?

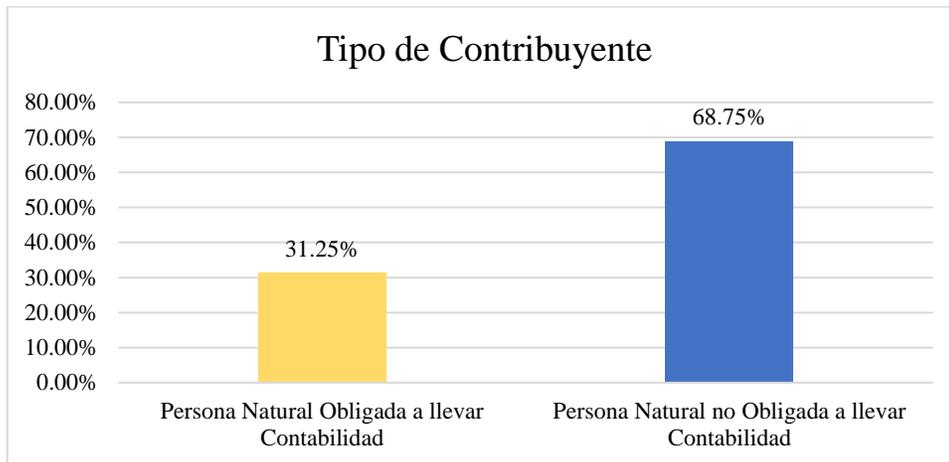
Tabla 6

Tipo de Contribuyente

Opciones	Cantidad	%
Persona Natural Obligada a llevar Contabilidad	5	31,25
Persona Natural no Obligada a llevar Contabilidad	11	68,75
Total	16	100,00

Figura 5

Tipo de Contribuyente



La siguiente pregunta fue establecida con el objetivo de identificar qué tipo de contribuyentes son los emprendedores del sector, los datos obtenidos muestran que un 69% son personas naturales no obligadas a llevar contabilidad mientras que el 31% restante están obligadas a llevar contabilidad. Esta distinción fue relevante debido a que se pudo identificar los derechos y obligaciones tributarias de cada emprendedor verificando de esta manera el cumplimiento de los mismos.

Aspectos Específicos

6. ¿Se encuentra inscrito en los registros pertinentes del Servicio de Rentas Internas y ha proporcionado datos relativos de su actividad económica?

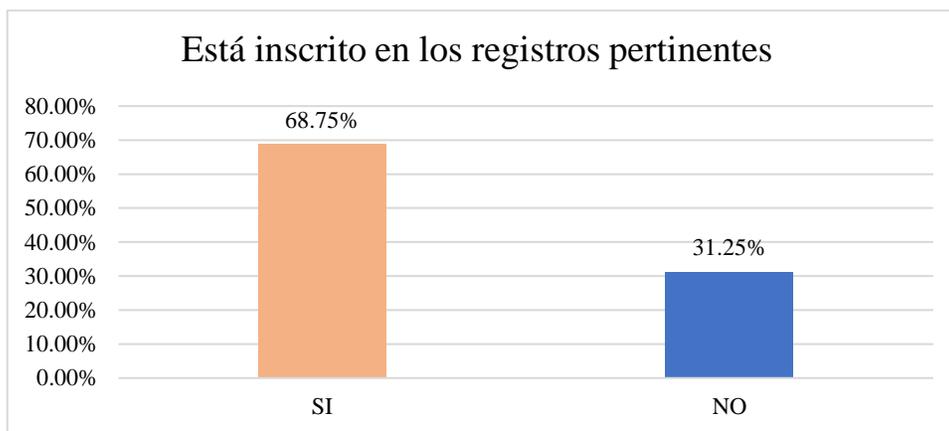
Tabla 7

Está inscrito en los Registros Pertinentes

Opciones	Cantidad	%
SI	11	68,75
NO	5	31,25
Total	16	100,00

Figura 6

Está inscrito en los Registros Pertinentes



Del total de los emprendedores encuestados los resultados manifiestan que un 69% están debidamente inscritos en los registros pertinentes del SRI mientras que un 31% no lo están. Esto da a conocer que en su mayoría están inscritos en los regímenes respectivos, ya sea en el régimen general o el RIMPE, en conclusión, se observa que la mayor parte está cumpliendo con este deber formal.

7. ¿Emite y entrega comprobantes de ventas autorizados por el SRI en su negocio?

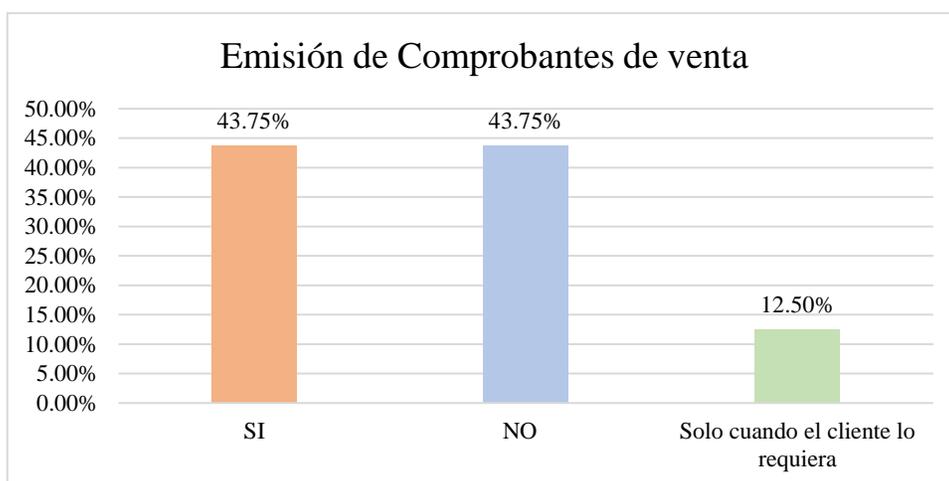
Tabla 8

Emisión de Comprobantes de venta.

Opciones	Cantidad	%
SI	7	43,75
NO	7	43,75
Solo cuando el cliente lo requiera	2	12,50
Total	16	100,00

Figura 7

Emisión de Comprobantes de venta



la siguiente pregunta se la realizó con la finalidad de determinar si los contribuyentes están cumpliendo con el deber formal de emitir comprobantes de ventas, los resultados muestran que un 44% emiten comprobantes de ventas autorizados por el SRI y 2% lo hacen cuando el cliente lo requiera, mientras que el 44% restante manifestó que no emite dichos comprobantes, la razón es porque no están inscritos en los registros pertinentes o sus ventas no son del monto necesario que requieren para emitirlos. Esto da a conocer que hay un porcentaje considerable que no está cumpliendo con este deber formal.

8. De ser positiva la pregunta anterior. ¿Cuál de estos comprobantes emite y entrega?

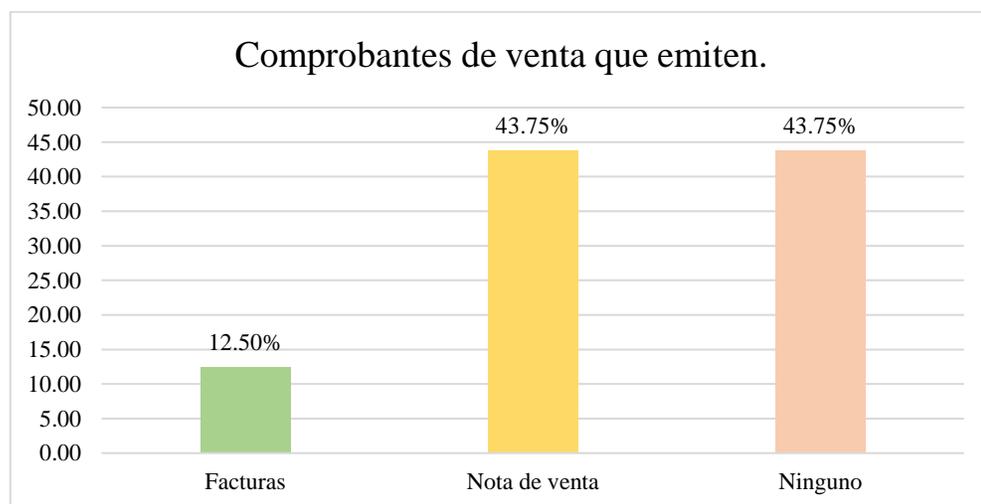
Tabla 9

Comprobantes de venta que emiten.

Opciones	Cantidad	%
Facturas	2	12,50
Nota de venta	7	43,75
Ninguno	7	43,75
Total	16	100,00

Figura 8

Comprobantes de venta que emiten.



En base a la pregunta anterior los resultados manifiestan que un 13% emite facturas mientras que un 44% emite notas de venta y el 44% restante no emite comprobantes de venta, la razón es porque no se encuentran inscritos en los registros del

SRI. En conclusión, se puede observar que en su mayoría están cumpliendo con el deber formal de emitir comprobantes de venta.

9. ¿Lleva libros y registros contables relacionados con su actividad económica?

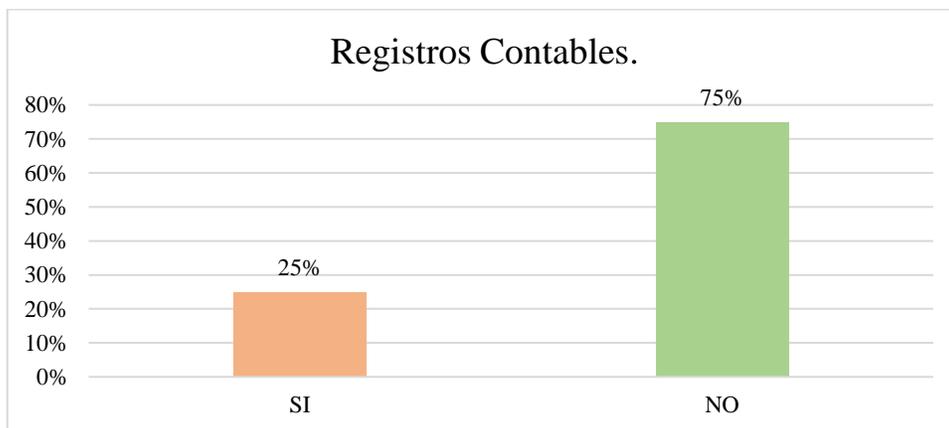
Tabla 10

Registros Contables.

Opciones	Cantidad	%
SI	4	25,00
NO	12	75,00
Total	16	100,00

Figura 9

Registros Contables.



Del total de los emprendedores encuestados en la Comuna Manantial de Colonche se pudo determinar que un 25% manifestaron que, si llevan libros o registros contables en su negocio, mientras que un 75% expresaron que no llevan registros. Se

puede observar que la mayoría de los emprendedores no están cumpliendo con el deber formal de llevar libros o registros contables establecido por el SRI, por lo cual es una desventaja para ellos debido a que no conocen la situación actual de sus ingresos o egresos perjudicando al negocio.

10. ¿Presenta declaraciones y paga impuestos que corresponden a su negocio?

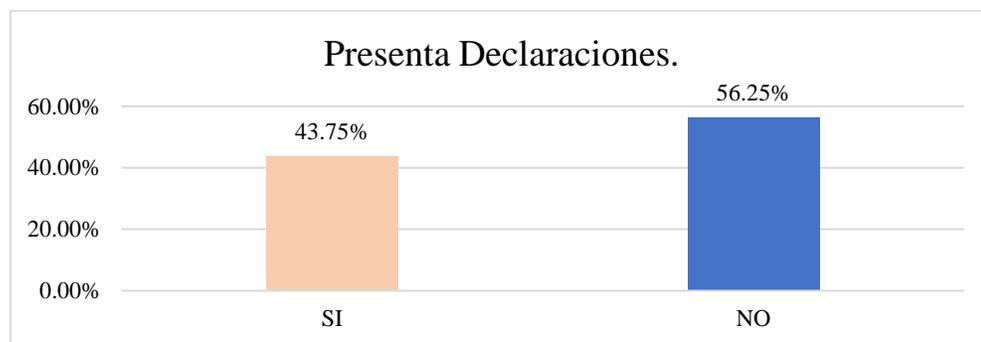
Tabla 11

Presenta Declaraciones.

Opciones	Cantidad	%
SI	7	43,75
NO	9	56,25
Total	16	100,00

Figura 10

Presenta Declaraciones.



La siguiente pregunta se estableció con la finalidad de verificar cuantos de los emprendedores están cumpliendo con el deber formal de presentar declaraciones que

corresponden a su actividad económica, los resultados muestran que un 44% de los emprendedores están cumpliendo con este deber formal, mientras que un 56% manifestaron que no presentan declaraciones, la razón principal está en que ciertos emprendedores no están inscritos en los regímenes correspondientes y otros se han descuidado con el pago de las mismas.

11. ¿Acude a las oficinas del SRI cuando su presencia es requerida?

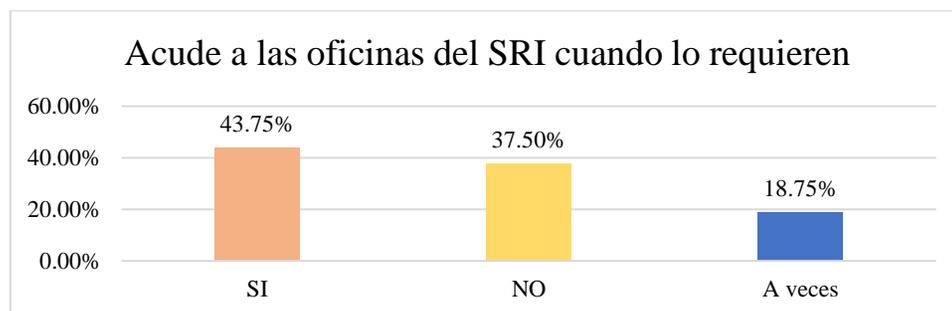
Tabla 12

Acude a las oficinas del SRI cuando lo requieren

Opciones	Cantidad	%
SI	7	43,75
NO	6	37,50
A veces	3	18,75
Total	16	100,00

Figura 11

Acude a las oficinas del SRI cuando lo requieren



De los emprendedores encuestados el 44% manifestaron que si acuden cuando son requeridos en las oficinas del SRI, mientras que un 38% expresaron que no acuden a las oficinas, y por último un 19% mencionaron que de vez en cuando, los resultados dando a conocer que la mayoría de los encuestados no están cumpliendo con responsabilidad el deber formal de presentarse en las oficinas del SRI cuando es requerida su presencia.

12. ¿El SRI le ha proporcionado algún tipo de asesoramiento sobre los deberes formales tributarios?

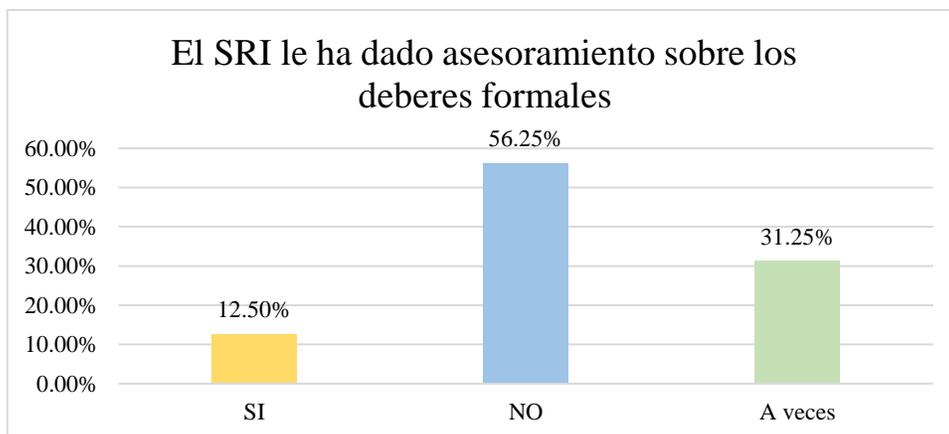
Tabla 13

El SRI le ha dado asesoramiento sobre los deberes formales

Opciones	Cantidad	%
SI	2	12,50
NO	9	56,25
A veces	5	31,25
Total	16	100,00

Figura 12

El SRI le ha dado asesoramiento sobre los deberes formales



Esta pregunta se la realizó con la finalidad de conocer si el SRI ha dado capacitaciones a los emprendedores con respecto a los deberes formales, de acuerdo a la encuesta se observa que un 13% manifestó que, si ha recibido capacitaciones, un 56% expresó que no las han recibido y un 31% manifestaron que en ciertas ocasiones. Esto da a conocer que la mayoría de los emprendedores no han recibido asesoramiento y como consecuencia del desconocimiento acerca de los deberes formales tienden a incumplir con los mismos.

13. ¿Tiene conocimiento de las sanciones aplicadas por el incumplimiento de los deberes formales tributarios?

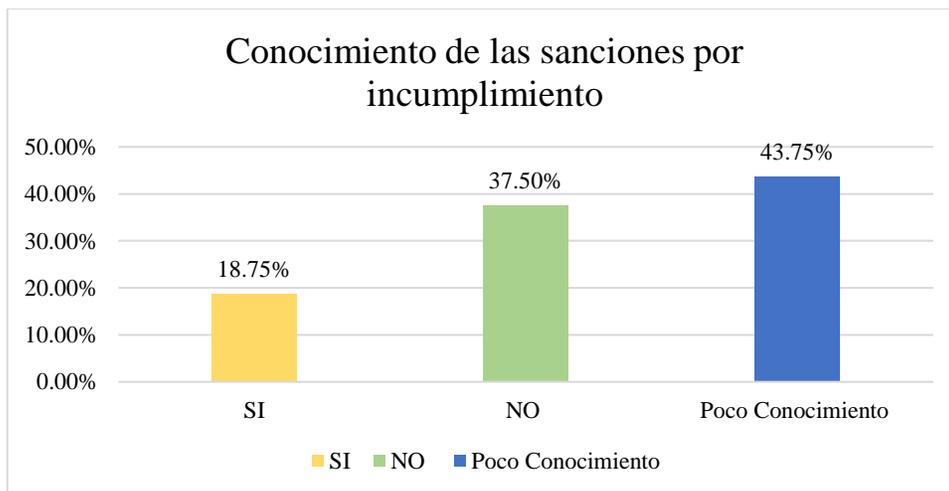
Tabla 14

Conocimiento de las sanciones por incumplimiento

Opciones	Cantidad	%
SI	3	18,75
NO	6	37,50
Poco Conocimiento	7	43,75
Total	16	100,00

Figura 13

Conocimiento de las sanciones por incumplimiento



Del total de los emprendedores encuestados se evidenció que un 19% tiene conocimiento acerca de las sanciones por incumplimiento, el 38% no posee conocimientos acerca de ello y el 44% restante manifestó que tiene poco conocimiento acerca de las sanciones. Esto es debido a que la mayor parte de los emprendedores no están asesorados acerca de los deberes formales por lo que conlleva a un incumplimiento de los mismos.

14. De las siguientes opciones ¿Cuál considera que son los motivos por los que no cumplen con los de los deberes formales tributarios algunos contribuyentes?

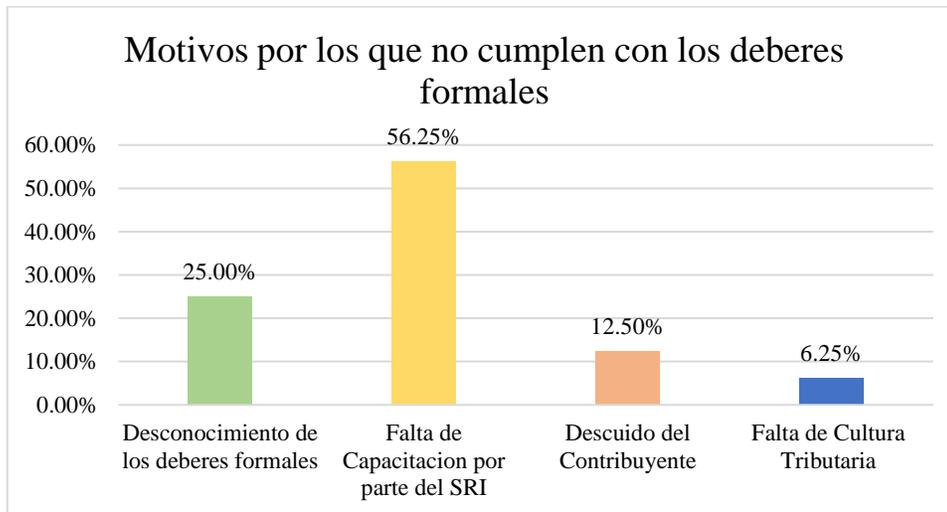
Tabla 15

Motivos por los que no cumplen con los deberes formales

Opciones	Cantidad	%
Desconocimiento de los deberes formales	4	25,00
Falta de Capacitacion por parte del SRI	9	56,25
Descuido del Contribuyente	2	12,50
Falta de Cultura Tributaria	1	6,25
Total	16	100,00

Figura 14

Motivos por los que no cumplen con los deberes formales



La siguiente pregunta se estableció con la finalidad de conocer la opinión de los emprendedores acerca de las causas del porque ciertos contribuyentes no cumplen con lo establecido por el SRI, los resultados demuestran que un 25% manifestó que es por el desconocimiento del tema, un 56% expresaron que es por falta de capacitación de parte del SRI, el 13% mencionaron que es por descuido del contribuyente y finalmente el 6%

restante respondió que es por falta de cultura tributaria. Por lo tanto, se establece que son varios los motivos por los cuales los emprendedores no cumplen con los deberes formales establecidos por el SRI.

15. De las siguientes opciones ¿Cuál considera que son las importantes para cumplir con los de los deberes formales tributarios?

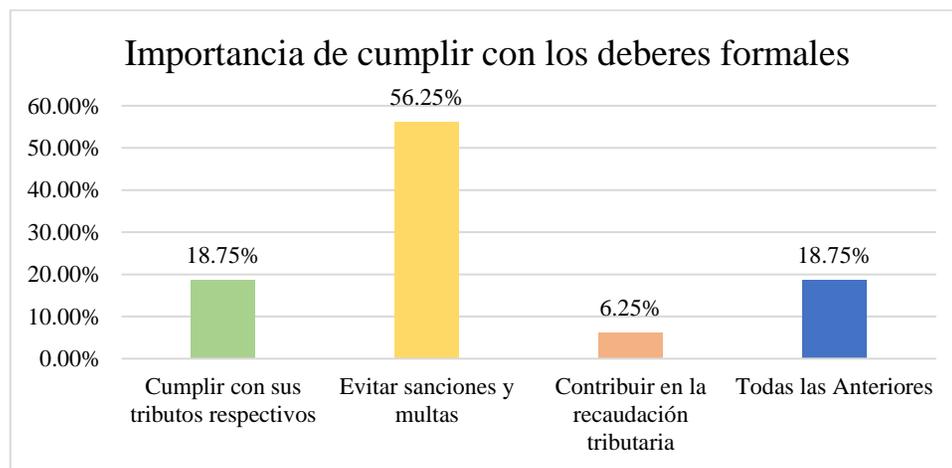
Tabla 16

Importancia de cumplir con los deberes formales

Opciones	Cantidad	%
Cumplir con sus tributos respectivos	3	18,75
Evitar sanciones y multas	9	56,25
Contribuir en la recaudación tributaria	1	6,25
Todas las Anteriores	3	18,75
Total	16	100,00

Figura 15

Importancia de cumplir con los deberes formales



De acuerdo a la encuesta realizada se puede evidenciar la importancia según los emprendedores de cumplir con los deberes formales, el 19% manifestó que es de gran importancia cumplir con sus tributos respectivos, el 56% expresó que la importancia de cumplir con sus deberes es para evitar multas y sanciones, el 6% es para cumplir con la recaudación tributaria mientras que un 19% mencionó que todas opciones anteriores son importantes para cumplir con los deberes formales. De esta manera se establece que la razón más importante para los emprendedores de cumplir con sus deberes formales es por evitar multas y sanciones.

Análisis global de la encuesta aplicada a los emprendedores de la Comuna Manantial de Colonche ubicada en el cantón Santa Elena

En La Comuna Manantial de Colonche, sector en donde últimamente las personas han optado por el emprendimiento, la mayor parte dedicada a la compra y venta de productos de primera necesidad, venta de ropa y calzado, venta de electrodomésticos, etc. Se efectuó la encuesta con la finalidad de verificar si las personas que ejercen actividades económicas cumplen con sus deberes formales como contribuyentes, la cual tuvo como resultado que en cuanto al primer deber formal la mayoría de los contribuyentes cumplen con este deber y aquellos que no cumplen es en base a que no poseen conocimientos o no están asesorados con el tema de sus tributos. En base al segundo deber formal se determinó que la mayoría de los emprendedores que están inscritos en los registros pertinentes cumplen con el deber de emitir comprobantes de venta cuando están en obligación de hacerlo, en referencia con el deber formal de llevar libros o registros contables en relación a su actividad económica se evidenció que la mayoría de los emprendedores no llevan registros de sus movimientos, dando incumplimiento a este deber formal, lo cual perjudica al negocio debido a que no se conoce la situación económica actual del mismo. El cuarto deber formal que trata de la presentación de declaraciones en base a su actividad económica la mayoría de los emprendedores que se encuentran inscritos en los regímenes cumplen con esta obligación mientras que los que no cumplen es debido a desconocimiento y falta de asesoramiento acerca de sus deberes como contribuyente. Por último, en el quinto deber

formal que consiste en presentarse en las oficinas del SRI cuando su presencia sea requerida los contribuyentes manifestaron que si acuden a las oficinas cuando se les requiere su presencia.

Resumen de análisis de encuesta

Deberes Formales	Cumplen	No cumplen	Razones del Incumplimiento
Inscribirse en los registros del SRI	11 emprendedores que corresponden al 69% de la población.	5 emprendedores que corresponden al 31% de la población.	Descuido del Contribuyente.
Emitir Comprobantes de venta	9 emprendedores que corresponden al 56% de la población.	7 emprendedores que corresponden al 44% de la población.	Solo cuando el cliente lo requiera, y otros no están inscritos en el SRI.
Llevar registros contables	4 emprendedores que corresponden al 25% de la población.	12 emprendedores que corresponden al 75% de la población.	Desconocimiento del tema, y por descuido del contribuyente.

Presentación de declaraciones	7 emprendedores que corresponden al 44% de la población.	9 emprendedores que corresponden al 56% de la población.	Desconocimiento del tema y falta de asesoramiento.
Acudir a las oficinas del SRI	10 emprendedores que corresponden al 62% de la población.	6 emprendedores que corresponden al 38% de la población.	No están inscritos en el SRI los que incumplen este deber.

Además, se planteó otras preguntas en relación si la entidad recaudadora ha proporcionado alguna capacitación acerca de los deberes formales del cual se obtuvo como resultado que a la mayoría de los contribuyentes no han recibido asesoramientos y por consecuencia ciertos emprendedores incumplen con dichos deberes. Y se pudo determinar que los motivos por los cuales los propietarios tienden a incumplir con sus deberes formales son el desconocimiento de sus obligaciones, falta de capacitación por parte de SRI, descuido de los contribuyentes y por falta de cultura tributaria.

DISCUSIÓN.

Teniendo como base la encuesta realizada a los emprendedores de la Comuna Manantial de Colonche que tiene como objetivo describir el cumplimiento de los deberes formales de los emprendedores, tuvo como resultado que la mayoría de los emprendedores están inscritos en los regímenes respectivos del SRI, dando cumplimiento con el primer deber formal, las personas que no están inscritas en los registros pertinentes es debido al desconocimiento y eso se basa en que todos los que no están inscritos poseen más de 51 años y poseen una instrucción primaria, esto coincide con el trabajo de investigación de Jiménez & Guanoquiza (2017) en su trabajo denominado Análisis del cumplimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes del centro comercial popular el salto y su incidencia en la recaudación de los tributos por parte del Sri – Cotopaxi, en donde manifiesta que el nivel de educación influye en el poco conocimiento de los contribuyentes y que no están en capacidad de poder cumplir con sus deberes y obligaciones.

Pazmiño (2017) por su parte menciona en su trabajo de investigación titulado “El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato”, que el principal motivo del incumplimiento de los contribuyentes es la falta de capacitaciones acerca de los deberes formales, teoría que coincide con el presente trabajo que obtuvo como uno de los principales resultados de los motivos del incumplimiento de los deberes formales la falta de capacitación de los emprendedores de la Comuna Manantial de Colonche.

De la misma manera Vera (2019) en su trabajo de investigación denominado “Comportamiento y Recaudación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado de los Contribuyentes dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos del cantón La Libertad, y Correa & Montesdeoca (2021) en su trabajo de investigación denominado “Análisis del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes del Cantón Bolívar- Manabí, Período 2019-2020”, concluyeron en sus respectivas investigaciones que los principales factores por los cuales los contribuyentes no cumplen con sus deberes formales es debido a la mala precepción que tienen con respecto a las entidades de recaudación tributaria, los contribuyentes manifestaron que la mala administración y al destino de sus impuestos tienden a incumplir con sus obligaciones. En la presente investigación realizada en la Comuna Manantial de Colonche no coincide con esos resultados debido a que el incumplimiento de los deberes formales de ciertos emprendedores consiste en que tienen escasos conocimientos acerca de sus obligaciones y la falta de capacitaciones por parte de la entidad recaudadora. Por otro lado, manifestaron también que están dispuestos a contribuir con los tributos siempre y cuando estén bien asesorados.

Proceso para el cumplimiento de los Deberes Formales del Contribuyente.

- 1. Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de su actividad económica y comunicar los cambios que se realicen a lo largo de su desempeño.**

Todo individuo que inicie sus actividades económicas dentro del estado ecuatoriano, sea este de origen extranjero o nacional deberá inscribirse en los registros del SRI para que sus operaciones sean legales y de esta manera evitar sanciones.

Ejemplo: El señor Luis Flores con cedula de identidad 240067352-3 acaba de emprender en un negocio que se dedica a la distribución y venta sea al por mayor o por menor de productos que son de necesidad básica, bebidas alcohólicas, productos de aseo del hogar entre otras cosas, esta persona quiere ejercer la actividad de manera legal por lo cual decide inscribirse en los respectivos registros del SRI.

Requisitos para obtener el RUC.

El señor Luis Flores debe acercarse a las instalaciones del SRI portando los siguientes documentos:

- Cedula de Identidad
- Certificado de Votación
- Documento para el registro del establecimiento del emprendedor (Planilla de Luz, Estado de Cuenta Bancaria, Patentes Municipales, etc.)

Una vez realizado el trámite se registrará legalmente su actividad económica y obtendrá su identificación (RUC) que estará conformada por su número de cedula más los dígitos 001. Una vez realizado esto el Sr Luis Flores ha dado cumplimiento con su primer deber formal.

Este trámite también puede hacerse a través de internet en página www.sri.gob.ec.

2. Emitir y otorgar comprobantes de ventas autorizados.

Los comprobantes de ventas sirven para registrar el traspaso de bienes o servicios que generen tributos, estos además sirven para sustentar créditos tributarios, costos y gastos en sus declaraciones.

Los comprobantes más utilizados por las personas naturales son las facturas y las notas de venta. Las personas inscritas en el Regimen RIMPE Emprendedores tienen la obligación de emitir facturas a partir de los 4 dólares mientras los contribuyentes que se encuentran en el RIMPE Negocios Populares deberán emitir notas de venta desde los 12 dólares, además si el consumidor lo solicita estos documentos serán emitidos por cualquier valor (SRI, 2022).

Ejemplo. – El señor Luis Flores pertenece al Regimen Negocios populares y realiza las siguientes ventas: 10 julio; 5 quintales de arroz a 30 dólares c/u; 15 de julio 3 Whiskys a 15 dólares c/u; 18 julio 2 litros de aceite a 4 dólares c/u. En la última venta el cliente no pidió comprobante de venta.

Debido a que el Sr Flores se encuentra en el Regimen Negocios Populares estará obligado a expedir notas de venta a partir de los 12 dólares, en las ventas del 10 y 15 de julio respectivamente el señor emite notas de venta, mientras que en la venta del 18 de julio no se emitió el comprobante debido a que el consumidor no lo requirió, pero al final del día debe emitir un comprobante como constancia de que la transferencia del bien ha sido efectuada.

Con la emisión de dichos comprobantes de venta el emprendedor ha dado cumplimiento con el segundo deber formal del contribuyente.

¿Dónde conseguir los comprobantes de venta y vigencia de los mismos?

Para obtener los comprobantes de venta se deberá ir a un establecimiento autorizado por el SRI para su impresión, los documentos que sean falsificados serán penalizados por las autoridades competentes. Si los emprendedores desean imprimir sus propios comprobantes de venta deberán tener una autorización por parte del SRI a través de la página oficial.

La vigencia de los comprobantes de venta es hasta de 1 año si no se mantiene deudas pendientes, si se tiene al menos una obligación no pagada la vigencia será de 3 meses, si el emprendedor es reincidente y mantiene deudas con el ente recaudador los comprobantes de ventas ya no serán permitidos por el SRI.

3. Llevar libros y registros contables relacionadas con su actividad económica.

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad no están en la necesidad de contratar a un contador, pero si debe ingresar información en relación a sus compras y ventas en un reporte de ingresos y gastos de manera mensual.

Para dar cumplimiento a este deber formal se puede utilizar una libreta, cuaderno o elaborar los registros en un computador, además debe tener archivado sus comprobantes de venta relacionados con su actividad económica hasta por 7 años desde su emisión.

Ejemplo. – El señor Luis Flores perteneciente al RIMPE Negocios Populares realizó las siguientes compras:

10 julio: 20 quintales de arroz a 25 dólares c/u, media docena de Whisky a 60 dólares incluido IVA, factura 001-001-110.

15 julio: 1 escritorio a 70 dólares, Fact. 001-001-345 y una silla administrativa por 30 dólares. Fact, 001-001-346.

Además, realizo las siguientes ventas

10 julio: 5 quintales de arroz a 30 dólares c/u, Nota de venta 001-002-234

15 julio: 3 Whiskys a 15 dólares c/u más IVA, Nota de venta 001-002-235

18 julio: 2 litros de aceite a 4 dólares c/u Nota de Venta 001-002-236

Ejemplos de registros contables:

Los comprobantes de Compra y Venta deben tener al menos: la fecha, numero de comprobante, la descripción, valores de la adquisición o venta, valores de IVA y retenciones

Registros de Compras:

Fecha	N.º Comprobante	Detalle	Valor	Iva	Total
10 julio	001-001-110	20 qq arroz	500,00		500,00
15 julio	001-001-345	Escritorio	70,00	8,40	78,40
15 julio	001-001-346	Silla Administrativa	30,00	3,60	33,60

Registros de Ventas:

Fecha	N.º Comprobante	Detalle	Valor	Iva	Total
10 julio	001-001-234	5 qq arroz	150,00		150,00
15 julio	001-001-235	3 Whiskys	45,00	5,40	45,40
18 julio	001-001-236	2 litros de aceite	8,00		8,00

Una vez el Sr Flores haya realizado estos registros contables está dando cumplimiento al tercer deber formal.

4. Presentar declaraciones y pagar sus impuestos.

Para los contribuyentes registrados en el Régimen RIMPE negocios populares, no estarán en la obligación de declarar el IVA. Solo pagaran una cuota y será de manera

anual, el valor establecido es de \$60 y se lo realizara en el mes de marzo del siguiente periodo fiscal.

Mientras que los contribuyentes registrados en el Régimen RIMPE Emprendedores deberán declarar el IVA de manera semestral y se lo realizara en el mes de julio y enero, aunque el SRI le da la potestad de poder elegir al emprendedor si declarar de manera semestral o de manera mensual. En lo que respecta al impuesto a la renta el valor a pagar será dependiendo del resultado de la liquidación del impuesto y se lo cancelará en el mes de marzo del siguiente ejercicio económico (Ley de Régimen Tributario Interno, 2021).

Ejemplo: El Sr Luis Flores dedicado a la venta al por mayor y menor de productos de primera necesidad, bebidas alcohólicas, productos de aseo del hogar entre otras cosas, mismo que pertenece al Regimen RIMPE Negocio popular, le surge la duda si debe presentar declaraciones de IVA e Impuesto a la Renta de acuerdo a su actividad económica.

Explicación: Debido a que el Sr Flores se encuentra en el RIMPE Negocios Populares, no está en la obligación de realizar la declaración de IVA, pero si deberá realizar un pago anual al final ciclo económico y será un único valor de 60 dólares, este valor corresponde al pago del IVA y el Impuesto a la Renta.

Supongamos que el Sr Flores pertenece al RIMPE Emprendedores, decide declarar el IVA de manera semestral, tiene los siguientes valores y el paso es el siguiente:

MESES	VENTAS	IVA
ENERO	\$ 1.450,00	\$ 174,00
FEBRERO	\$ 1.500,00	\$ 180,00
MARZO	\$ 1.750,00	\$ 210,00
ABRIL	\$ 2.100,00	\$ 252,00
MAYO	\$ 1.800,00	\$ 216,00
JUNIO	\$ 1.600,00	\$ 192,00
TOTAL	\$ 10.200,00	\$ 1.224,00

Debe ingresar al SRI en línea e iniciar sesión con su número de RUC y clave personal, escogerá a opción Declaraciones, y continuación seleccionará el formulario del IVA y llenar los casilleros respectivos:

Ejemplo:

PAGO DE IVA SEMESTRAL						
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DE PERIODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO -N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	\$ 10.200,00	411	\$ 10.200,00	421	\$ 1.224,00
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402		412		422	

En el casillero 401 deberá poner el valor semestral, en este caso es \$10.200,00. Como no tiene notas de crédito en el casillero 411 irá el mismo valor y en el casillero 421 llenará con el valor del IVA causado en el semestre que es \$1224,00.

El sistema automáticamente le generará el valor a pagar, dar clic en continuar y efectuar declaración.

5. Acudir a las instalaciones del SRI cuando sea requerida su presencia.

El Servicio de Rentas Internas es una entidad de control y servicio al ciudadano, por lo que en ciertas ocasiones los servidores del SRI requieren de su cooperación para que todas las personas naturales den cumplimiento con sus obligaciones tributarias (Servicio de Rentas Internas, 2020).

En cuanto al cumplimiento de este deber los emprendedores deberán acudir cuando los funcionarios los citen a las instalaciones, este llamado será para facilitar al SRI los controles o verificaciones necesarias. Además, de presentar declaraciones, informes, libros y documentos que tiene relación con sus deberes tributarios como contribuyentes.

CONCLUSIONES

De acuerdo al trabajo de investigación realizado en la comuna Manantial de Colonche se concluye que la mayor parte de los emprendimientos cumplen con los deberes formales establecidos por el Código Tributario, estos deberes son importantes para la recaudación tributaria por lo cual los contribuyentes están obligados a cumplir.

Las razones por las cuales los contribuyentes no cumplen con todos los deberes formales son varias, una de ellas es debido al desconocimiento de las obligaciones que toda persona adquiere al momento de ejercer una actividad económica, además se determina que la mayor parte de los emprendedores no han sido asesorados por parte de la entidad recaudadora o por terceras personas por lo que conlleva a que el contribuyente se descuide con sus obligaciones.

Se determinó que los emprendedores en su mayor parte cumplen con casi todos los deberes formales establecidos por el Código Tributario Ecuatoriano, en referencia al primer deber formal el 69% cumplen con este deber, en cuanto al segundo deber el 56%, con respecto al tercer deber se evidenció que solo un 25% cumplen, el 63% de los emprendedores inscritos en los regímenes respectivos cumplen con el cuarto deber mientras que el 63% cumplen con el quinto deber formal establecido. Se establece que un porcentaje considerable cumple con sus obligaciones y de la misma manera en el estudio efectuado se pudo evidenciar que un porcentaje alto de los contribuyentes incumplen con el tercer deber formal que consiste en llevar libros y registros contables en base a su actividad económica.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los emprendedores de La Comuna Manantial de Colonche a cumplir correctamente con sus deberes formales tributarios y a tener en cuenta que con el cumplimiento de sus obligaciones no solo se está evitando sanciones, sino que también con el pago de sus impuestos está colaborando con el desarrollo del país.

Es vital que los contribuyentes de la Comuna Manantial de Colonche conozcan las obligaciones que adquieren al momento de iniciar actividades económicas, por tal razón, se recomienda a capacitarse ya sea por parte de la entidad recaudadora o a través de ellos mismos haciendo uso de las herramientas digitales. De esta manera podrán obtener conocimientos acerca de los deberes formales. Además, se les invita a informarse especialmente de la normativa y las leyes vigentes. En la actualidad con las herramientas digitales se puede obtener información necesaria para poder estar informados a través de internet en las páginas oficiales de ente recaudador.

Se recomienda a los emprendedores de La comuna Manantial de Colonche a seguir informándose acerca de cada uno de los deberes formales establecidos, y en especial con el tercer deber formal que consiste en llevar libros y registros contables. Debido a que es de gran importancia que los contribuyentes lleven registros de los ingresos y gastos que produce el negocio. De esta manera podrá conocer la situación real de su actividad económica lo cual le permitirá tomar respectivas decisiones para su beneficio.

Bibliografía

- Alvarado, L., & Nieto, K. (2017). Nota de venta. *Análisis de las ventajas en la implementación del nuevo esquema de*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil.
- Amaya, L. (10 de abril de 2022). *contifico*. <https://contifico.com/tipos-de-contribuyentes/>
- Banco Central del Ecuador. (12 de Abril de 2022). *BCE*. <https://www.bce.fin.ec/index.php/educacion-financiera/articulos/item/1485-un-acercamiento-al-mundo-de-las-tasas-de-interes>
- Belisario, A. (2022). *Equipo Chipax*. Equipo Chipax: <https://ayuda.chipax.com/es/articles/2586413-que-son-las-notas-de-venta>
- Blacio, R. (22 de Octubre de 2019). *DerechoEcuador.com*. El Tributo en el Ecuador: <https://derechoecuador.com/el-tributo-en-el-ecuador/>
- Bravo, G., & Rites, K. (2021). IVA. *Incidencia de la aplicación del nuevo Régimen Impositivo para Microempresas en personas naturales en Ecuador*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Castillero, O. (03 de Abril de 2017). *Psicología y Mente*. Los 15 tipos de Investigación y sus características: <https://psicologiymente.com/miscelanea/tipos-de-investigacion>
- Castillo, C. (2015). *Guía metodologica de proyectos de Investigación Social*. Universidad estatal Península de Santa Elena.
- Castillo, C. (2015). *Guía metodologica de proyectos de Investigación Social*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Congreso Nacional. (2015). *Código Civil*. Ecuador: LexisFinder.
- Congreso Nacional. (2018). *Ley de Régimen Tributario Interno*. LexisFinder.
- Congreso Nacional del Ecuador. (2018). *Código Tributario*. Quito, Ecuador: LexisFinder.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador: LexisFinder.
- Correa, L., & Montesdeoca, Y. (2021). Análisis del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes del Cantón Bolívar- Manabí, Período 2019-

2020. *Análisis del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes del Cantón Bolívar- Manabí, Período 2019-2020*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Díaz Herrera, C. (2017). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista *Universum*. *Ediciones Complutense*, 1-24.
- Donoso, L. (11 de mayo de 2017). *economipedia*:
<https://economipedia.com/definiciones/factura.html>
- Editorial Grudemi. (21 de Diciembre de 2021). *Enciclopedia Económica*. Muestro no Probabilístico: <https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-no-probabilistico/>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Huala, D. (Noviembre de 17 de 2021). *NUBOX*. NUBOX.
- Hurtado, V., & Barón, K. (2017). Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. *Aplicabilidad de la Emisión y Solicitudes de la Factura y su Importancia en el Control Fiscal en Operaciones Gravadas con el Impuesto al Valor Agregado, año 2016*. Universidad de Carabobo, Carabobo.
- Jiménez, L., & Guanoquiza, D. (2017). Facultad de Ciencias Administrativas. *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES POR PARTE DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR EL SALTO Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS POR PARTE DEL SRI – COTOPAXI, PERÍODO 2017*. Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga.
- José, J. (Julio de 2019). *asobanca*. asobanca: <https://datalab.asobanca.org.ec>
- Ley de Compañías. (23 de octubre de 2018). *Supercias*.
https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/Ley_Compa%C3%B1as.pdf
- Ley de Régimen Tributario Interno. (21 de agosto de 2018).
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Mejía, O., Ricardo, J., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1147.

- OIT. (Septiembre de 2021). *Organizacion Internacional del Trabajo*. Organizacion Internacional del Trabajo: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_819022.pdf
- Pazmiño , I. (2017). El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato, 2015. *El incumplimiento de los deberes formales de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y el pago del Impuesto a la Renta de la ciudad de Ambato, 2015*. Universidad Tecnica de Ambato, Ambato, Tungurahua, Ecuador.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25398/1/T3999i.pdf>
- Pérez, J., & Gardey, A. (2021). *Definición.de*. Definición de Registros Contables: <https://definicion.de/registro-contable/>
- Pérez, P. (2017). Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. *EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO, EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PARROQUIA LIZARZABURU DEL 2014 Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES*. Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
- Pérez, S. (07 de Noviembre de 2017). *PBP*. PBP: <https://www.pbplaw.com/es/que-es-iva/>
- PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. (9 de enero de 2017). *Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención*. LexisFinder.
<https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/REGLAMENTO-DE-COMPROBANTES-DE-VENTA.pdf>
- Raad, E. (31 de Enero de 2022). *Impuestos*. Todo lo que tienes que saber sobre el RIMPE: <https://datil.com/blog/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-rimpe/>
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2018). *Factura electrónica en América Latina*. Panamá: BID.
- Roa, S. (14 de enero de 2020). GK: <https://gk.city/2020/01/14/que-es-impuesto-renta/>
- Rodríguez, D., Becerra, J., & Cardona, D. (2017). Modelos y metodologías de credit score para personas naturales: una revisión literaria. *CEA*, 13-28.
- Salazar , C., & Del Casillo, S. (2018). *Fundamentos Basico de la Estadísticas*. Ecuador: Primera Edicion.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13720/3/Fundamentos%20B%C3%A1sicos%20de%20Estad%C3%ADstica-Libro.pdf>

San Martín, L., Abambari, M., & Delgado, R. (2020). Percepciones de los sujetos activos y pasivos agremiados respecto al anticipo del impuesto a la renta en la Provincia de El Oro- Ecuador. *ESPACIOS*, 1-11.

Sánchez, J. (17 de Julio de 2018). *Economipedia*. Persona Jurídica: <https://economipedia.com/definiciones/persona-juridica.html>

Servicio de Rentas Internas. (2018). *SRI*.

Servicio de Rentas Internas. (2020). *SRI*. SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>

Servicio de Rentas Internas. (2022). *Servicio de Rentas Internas*. Guía Tributaria: <https://www.sri.gob.ec/guias-tributarias-para-el-contribuyente>

SMSECUADOR. (2020). ¿Quiénes son las Personas Naturales? . *SMS Auditores del Ecuador - La Firma miembro en Ecuador de SMS Latinoamérica*. Red SMS Latinoamérica: <https://smsecuador.ec/quienes-son-las-personas-naturales/>

SRI. (2017). *Guia para el docente*. Quito: Yo Construyo mi Ecuador.

SRI. (Enero de 2022). *RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE)*. RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA EMPRENDEDORES Y NEGOCIOS POPULARES (RIMPE): <https://www.sri.gob.ec/rimpe>

Tobar, L., & Solano, S. (29 de Septiembre de 2020). *ResearchGate*. ResearchGate.

Ugarte, J. L. (06 de mayo de 2020). ¿Qué es el RUC y para que sirve?

Valdivia Coria, D. D. (2018). ANÁLISIS TRIBUTARIO. *Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario*, 24 -370.

Vera, J. (2019). Comportamiento y Recaudación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado de los Contribuyentes dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos del cantón La Libertad, año 2018. *Comportamiento y Recaudación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado de los Contribuyentes dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos del cantón La Libertad, año 2018*. Universidad estatal Península de Santa Elena, La Libertad, Santa Elena, Ecuador.

ANEXOS

CRONOGRAMA EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
 MODALIDAD INTEGRACIÓN CURRICULAR - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PARA EL OCTAVO SEMESTRE

No.	MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACION CURRICULAR	MES	JUNIO				JULIO				AGO			SEP	CIERRE PAO		
		SEMANA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		2022-1	
		FECHAS	30-05 al 04-06	'6-11	13-18	20-25	27-06 al 2 jul	'4-9	'11-16	18-23	25-30	'1-6	'8-13	'15-20	'22-27	30-08 al 04-09	'5-9
1	Planificación Trabajo de integración curricular PAO 2022-1																
2	Aprobación de la planificación UIC por Consejo de Facultad																
3	Asignación de tutores, especialistas a los tutorados																
4	Recepción de solicitudes y anteproyectos																
5	Entrega de oficio a tutores y especialistas																
6	Tutorías de los trabajos de integración curricular:																
7	Capítulo I																
8	Capítulo II																
9	Capítulo III																
10	Conclusiones y recomendaciones																
11	Certificado urkund tutor																
12	Entrega de informes por parte de los tutores																
13	Entrega de archivo del trabajo al docente guía																
14	Informe de los especialistas (calificación rúbrica)																
15	Entrega de archivo digital del trabajo final al profesor guía (ESTA FECHA NO SE DEBE MOVER. PROGRAMADA PARA LA CUARTA SEMANA DE AGOSTO)																
16	Defensa de los trabajos de integración curricular																
17	Aplicación recuperación y publicación de resultados																
18	Ingreso de calificaciones en SGA																
19	Entrega de informe del docente guía a la directora																
20	Creación nómina de estudiantes aprobados y reprobados Finalizando PAO 2022-1 por secretaría																

Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Idea para defender	Variable de estudio	Dimensiones	Indicadores
Cumplimiento de los deberes formales de las tiendas ubicadas en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021	<p>¿Cómo es el cumplimiento de los deberes formales de las tiendas ubicadas en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021?</p> <p>Sistematización del problema</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los emprendimientos que cumplen con los deberes formales en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021? ¿Cuáles son las razones que no permiten el cumplimiento de los 	<p>Objetivo general.</p> <p>Describir el cumplimiento de los deberes formales de las tiendas ubicadas en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los emprendimientos que cumplen con los deberes formales en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021. Detallar las razones que no permiten el cumplimiento de los deberes formales de los emprendimientos ubicados en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021. 		Cumplimiento de los deberes formales	<p>Sector Informal</p> <p>Contribuyentes</p> <p>Tributos</p> <p>Registro Oportuno</p>	<p>Informalidad</p> <p>- Informalidad en el país.</p> <p>- Personas naturales</p> <p>- Personas Jurídicas</p> <p>- Impuestos</p> <p>- Las tasas</p> <p>- RUC</p> <p>- RIMPE</p>

	<p>deberes formales de los emprendimientos ubicados en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los deberes formales de los emprendimientos ubicados en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el nivel de cumplimiento de los deberes formales de los emprendimientos ubicados en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena, año 2021. 			<p>Emitir comprobantes de ventas</p> <p>Registros Contables</p> <p>Presentación de declaraciones</p>	<p>-Facturas</p> <p>-Notas de ventas</p> <p>Reporte de compras</p> <p>Reporte de Ventas.</p> <p>Impuesto a la Renta</p> <p>Impuesto al Valor Agregado</p>
--	---	--	--	--	--	---

Encuesta realizada a los emprendedores.



Objetivo: Determinar el nivel de cumplimiento de los deberes formales de los emprendimientos ubicadas en la comuna Manantial de Colonche, cantón de Santa Elena.

Indicaciones: Su respuesta es de gran importancia para la presente investigación, de tal manera que, se le pide contestar con la mayor honestidad posible con cada una de las preguntas. La información que se obtenga será de carácter confidencial y con fines académicos.

Guía de Encuesta

Marque con una (X) de acuerdo a su criterio

ASPECTOS GENERALES

1. Determine su género

Masculino Femenino

2. Su edad comprende.

De 18 a 30 De 31 a 40 De 41 a 50

De 51 en adelante

3. Formación académica

Primaria Secundaria Tercer Nivel

4. ¿A qué régimen pertenece?

Régimen General RIMPE Ninguno

5. ¿Qué tipo de contribuyente es?

Obligados a llevar contabilidad No Obligados a llevar contabilidad

ASPECTOS ESPECÍFICOS

Deberes Formales del contribuyente.

6. ¿Se encuentra inscrito en los registros pertinentes del Servicio de Rentas Internas y ha proporcionado datos relativos de su actividad económica?

SI NO

7. ¿Emite y entrega comprobantes de ventas autorizados por el SRI en su negocio?

SI NO Solo cuando el cliente lo requiera

8. De ser positiva la pregunta anterior. ¿Cuál de estos comprobantes emite y entrega?

Facturas Notas de Venta Otros

9. ¿Lleva libros y registros contables relacionados con su actividad económica?

SI NO

10. ¿Presenta declaraciones y paga impuestos que corresponden a su negocio?

SI NO

11. ¿Acude a las oficinas del SRI cuando su presencia es requerida?

SI NO A veces

12. ¿El SRI le ha proporcionado algún tipo de asesoramiento sobre los deberes formales tributarios?

SI NO A veces

13. ¿Tiene conocimiento de las sanciones aplicadas por el incumplimiento de los deberes formales tributarios?

SI NO Poco conocimiento

14. De las siguientes opciones ¿Cuál considera que son los motivos por los que no cumplen con los de los deberes formales tributarios algunos contribuyentes?

Desconocimiento de los deberes formales
Falta de Capacitación por parte del SRI
Descuido del Contribuyente
Falta de Cultura Tributaria

Otros, _____ Especifique:

15. De las siguientes opciones ¿Cuál considera que son las importantes para cumplir con los de los deberes formales tributarios?

Cumplir con sus tributos respectivos
Evitar sanciones y multas
Contribuir en la recaudación tributaria
Todas las anteriores

Otros, _____ Especifique:

FOTOS

